

# UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

ESCUELA DE POSGRADO

Unidad de Posgrado de Ciencias Humanas y Educación



*Una Institución Adventista*

**Implementación técnico-normativa del SINEACE para la  
acreditación de los Institutos Superiores  
Pedagógicos de San Juan  
de Miraflores**

Tesis para obtener el Grado Académico de Maestra en Educación con mención  
en Investigación y Docencia Universitaria

**Autor:**

Pilar Beatriz Dueñas Torres

**Asesor:**

Dr. Bernardo Raúl Acuña Casas

Lima, diciembre de 2020

# DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DE TESIS

Bernardo Raúl Acuña Casas, de la Escuela de Posgrado, Unidad de Posgrado de Educación, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“Implementación técnico-normativa del SINEACE para la acreditación de los Institutos Superiores Pedagógicos de San Juan de Miraflores”** constituye la memoria que presenta la Licenciada Pilar Beatriz Dueñas Torres para aspirar al Grado Académico de Maestra en Educación con mención en Investigación y Docencia Universitaria, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de Lima, a los 23 días del mes de diciembre del año 2020



---

Bernardo Raúl Acuña Casas

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DE MAESTRO(A)

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a ..... 16 días ..... del mes de ..... diciembre ..... del año ..... 2020, siendo las..... 4:00 p.m, se reunieron en la modalidad online sincrónica, bajo la dirección del Señor Presidente del Jurado: ..... Dr. Jorge Platón Maquera Sosa ..... , el secretario: ..... Dr. Moisés Díaz Pinedo ..... , los demás miembros: ..... Mg. Edwin Sucapuca Sucapuca ..... y el asesor: ..... Dr. Bernardo Raúl Acuña Casas ..... , con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de Tesis de Maestro(a) titulada: ..... Implementación técnico-normativa del SINEACE para la acreditación de los Institutos Superiores Pedagógicos de San Juan de Miraflores ..... del Bachiller/Licenciado(a) ..... Pilar Beatriz Dueñas Torres

..... Conducente a la obtención del Grado Académico de Maestro(a) en: ..... Educación ..... (Nomenclatura del Grado Académico) ..... Investigación y Docencia Universitaria ..... con Mención en

..... El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al candidato hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del Jurado a efectuar las preguntas, cuestionamientos y aclaraciones pertinentes, los cuales fueron absueltos por el candidato. Luego se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del Jurado.

Posteriormente, el Jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller/Licenciado (a): ..... Pilar Beatriz Dueñas Torres

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	17	B+	Con nominación de Muy bueno	Sobresaliente

(\*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del Jurado invitó al candidato a ponerse de pie, para recibir la evaluación final. Además, el Presidente del Jurado concluyó el acto académico de sustentación, procediéndose a registrar las firmas respectivas.

\_\_\_\_\_  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Secretario

  
\_\_\_\_\_  
Asesor

\_\_\_\_\_  
Miembro

\_\_\_\_\_  
Miembro

\_\_\_\_\_  
Bachiller/Licenciado(a)

## **DEDICATORIA**

A mi madre Olga Silvia Torres Payano, quien en vida fue mi mayor ejemplo de perseverancia y superación a pesar de las adversidades,

A mi amado esposo Luis Ángel Guerra Grados, que es mi compañero y ayuda incondicional en el camino de esta vida.

## **AGRADECIMIENTO**

A mi Padre Celestial, quien siempre me dio la sabiduría y las oportunidades para seguir adelante.

A mi linda Universidad Peruana Unión por haberme cobijado como alumna en estos años de estudios.

A mi asesor Dr. Raúl Acuña por su apoyo constante en la culminación de este trabajo de investigación.

## CONTENIDO

DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
CONTENIDO .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	ii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	iv
ÍNDICE DE ANEXOS .....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT .....	vii
CAPÍTULO I .....	1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1. Planteamiento del problema.....	1
1.1. Descripción de la situación problemática .....	1
1.2. Planteamiento y formulación del problema .....	3
2. Finalidad e importancia de la investigación .....	4
2.1. Propósito .....	4
2.2. Relevancia teórica.....	5
2.3. Relevancia práctica.....	5
2.4. Relevancia metodológica .....	6
3. Objetivos de la investigación .....	6

3.1. Objetivo general .....	6
3.2. Objetivos específicos .....	6
4. Hipótesis de estudio .....	7
4.1. Hipótesis principal .....	7
4.2. Hipótesis derivadas .....	8
5. Variables de estudio .....	9
5.1. Variable predictora: .....	9
5.2. Variable criterio: .....	9
5.3. Operacionalización de variable .....	10
CAPÍTULO II .....	12
FUNDAMENTO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN .....	12
1. Antecedentes de la investigación .....	12
2. Marco histórico .....	16
3. Marco filosófico.....	16
4. Marco legal .....	17
5. Marco teórico.....	18
6. Marco conceptual.....	39
CAPÍTULO III .....	42
MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN .....	42
1. Tipo de investigación .....	42
2. Diseño de investigación.....	42
3. Definición de la población y muestra .....	43
4. Recolección de datos y procesamiento .....	43
5. Instrumentos.....	44
CAPÍTULO IV .....	46

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	46
1. Análisis de los datos generales .....	46
2. Prueba de hipótesis .....	48
3. Discusión de los resultados .....	78
CONCLUSIONES .....	82
RECOMENDACIONES .....	85
LISTA DE REFERENCIAS.....	86
A N E X O S .....	89

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Variable predictora: Implementación técnico-normativa del SINEACE...</i>	10
Tabla 2. Operacionalización de variable: Acreditación de los Institutos Superiores Pedagógicos.....	11
Tabla 3. Distribución de la población según la carrera e institutos pedagógicos..	46
Tabla 4. Tiempo de funcionamiento de los institutos pedagógicos. ....	47
<i>Tabla 5. Nivel de planificación del técnico-normativa del Sineace</i> .....	49
Tabla 6. Prueba de normalidad .....	49
Tabla 7. Prueba de homogeneidad de varianzas .....	50
Tabla 8. Nivel de avance de la fase planificación.....	51
Tabla 9. Nivel de avance de la fase de ejecución .....	54
Tabla 10. Pruebas de normalidad denivel de avance de la fase de ejecución...	54
Tabla 11. Prueba de homogeneidad de varianzas .....	55
Tabla 12. Descriptivos del nivel de avance de la fase de ejecución .....	55
Tabla 13. Nivel de avance de la fase control.....	59
Tabla 14. Prueba de normalidad de avance de la fase de control.....	59
Tabla 15. Prueba de homogeneidad de varianza de avance de la fase control ...	60
Tabla 16. Descriptivo a nivel de avance de la fase de control.....	61
Tabla 17. ANOVA, nivel de avance de la fase normatividad .....	64
Tabla 18. Prueba de normalidad nivel de avance de la fase normatividad .....	64
Tabla 19. Prueba de homogeneidad de varianzas .....	65
Tabla 20. Descriptivos: nivel de avance de la fase normatividad .....	65
Tabla 21. Nivel de avance de la fase autoevaluación evaluación interna .....	69
Tabla 22. Pruebas de normalidad nivel de avance de la fase autoevaluación .....	69
Tabla 23. Prueba de homogeneidad de varianzas .....	70

Tabla 24. Descriptivos: nivel de avance de la fase autoevaluación.....	71
Tabla 25. Nivel de avance de la fase autoevaluación evaluación externa .....	74
Tabla 26. Pruebas de normalidad de la fase autoevaluación evaluación externa	74
Tabla 27. Prueba de homogeneidad de varianzas de evaluación externa .....	75
Tabla 28. Descriptivos, nivel de avance de evaluación externa .....	76

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Intervalo de confianza según la institución educativa.....	52
Figura 2. Intervalos de confianza del nivel de avance de la fase de ejecución en la implementación técnico-normativa de los ISPs .....	57
Figura 3. Intervalos de confianza del nivel de avance de la fase control en la implementación técnico-normativa de los ISPs .....	62
Figura 4. Intervalos de confianza del nivel de avance de la fase normatividad en la implementación técnico-normativa de los ISPs .....	67
Figura 5. Intervalos de confianza del nivel de avance de la fase autoevaluación evaluación interna en la implementación técnico-normativa de los ISPs. ....	72
Figura 6. Intervalos de confianza del nivel de avance de la fase autoevaluación evaluación externa en la implementación técnico-normativa de los ISPs .....	77

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario .....	89
Anexo 2. Matriz de Consistencia .....	92

## RESUMEN

La investigación “Implementación técnico-normativa del Sineace para la acreditación de los institutos superiores pedagógicos de San Juan de Miraflores” es un estudio para conocer con objetividad, cuán confiable es la calidad de la educación que se imparte y cuánta garantía ofrecen los institutos superiores pedagógicos de San Juan de Miraflores en la labor formativa de sus estudiantes. El objetivo general fue: determinar la relación entre la implementación técnico-normativa del Sineace y la acreditación de los institutos superiores pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores en el período 2015. La hipótesis general demostró que la implementación técnico-normativa del Sineace produjo un efecto positivo en el proceso de acreditación de las instituciones tratadas. El tipo de investigación corresponde a un estudio correlacional de tendencia cuantitativa; el diseño corresponde a una investigación correlacional direccional porque ha establecido el nivel de relación entre las variables de estudio: “Implementación técnico-normativa del Sineace” y “Acreditación de los institutos superiores pedagógicos de San Juan de Miraflores”. En el marco teórico se realizó una construcción teórica lógica y coherente del objeto de estudio. Se aplicó un cuestionario de 35 ítems a la muestra compuesta por 7 directores, 14 docentes, 7 administrativos y 28 estudiantes. Se llegó a la conclusión aplicando el estadístico de contraste F de Snedecor de 4,162 y con  $\frac{p}{2} = 0.001 < 0.0500 = \alpha$ , por lo que se acepta la hipótesis alterna que afirma que las medias del nivel de avance en la fase de evaluación externa en los directores, docentes y estudiantes de los siete institutos superiores pedagógicos no son iguales.

**Palabras clave:** Implementación técnico-normativo y acreditación, estudio correlacional, estadístico de contraste.

## ABSTRACT

The research "Normative technical implementation of Sineace for the accreditation of the higher pedagogical institutes of San Juan de Miraflores" is a study to find out objectively how reliable the quality of the education provided is and how much guarantee the higher pedagogical institutes of San Juan de Miraflores offer in the training of their students. The general objective was: to determine the relationship between the normative technical implementation of Sineace and the accreditation of the higher pedagogical institutes of the district of San Juan Miraflores in the period 2015. The general hypothesis showed that the normative technical implementation of Sineace had a positive effect on the accreditation process of the institutions concerned. The type of research corresponds to a correlational study with a quantitative trend; the design corresponds to a directional correlational research because it has established the level of relationship between the study variables: "Normative technical implementation of Sineace" and "Accreditation of the higher pedagogical institutes of San Juan de Miraflores". In the theoretical framework, a logical and coherent theoretical construction of the object of study was carried out. A questionnaire of 32 items was applied to the sample composed of 7 principals, 14 teachers, 7 administrative staff and 28 students. The conclusion was reached by applying Snedecor's F test statistic of 4.162 and with  $\frac{P}{2} = 0,001 < 0,0500 = \alpha$ , which accepts the alternative hypothesis that the averages of the level of progress in the external assessment phase in principals, teachers and students of the seven higher pedagogical institutes are not equal.

**Keywords:** Normative technical implementation and accreditation, correlational study, test statistic.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1. Planteamiento del problema**

##### **1.1. Descripción de la situación problemática**

La acreditación de las instituciones de educación superior no universitaria es de reciente data, pues en su esencia se la considera como un procedimiento para avalar la calidad del servicio educativo que prestan específicamente los institutos superiores pedagógicos, en lo relativo a la formación de los futuros docentes. Obviamente, al decir calidad del servicio educativo es sencillamente, tener la certeza de que la formación de un docente como profesional cumple los estándares establecidos por las normas establecidas por la entidad operadora y reguladora que es el Sineace para la acreditación de la calidad de la educación no universitaria, (Carrasco, 2014).

También es obvio inferir, que en la medida en que los institutos superiores pedagógicos, cumplan con los mecanismos adecuados, pertinentes y transparentes para avalar la calidad de la labor formativa de sus estudiantes, la sociedad les otorgará su confianza y de por medio, lograrán prestigio y presencia dentro del concierto de las instituciones que prestan un servicio educativo de calidad. Entonces, la acreditación es un componente de la realidad educativa y un componente de la calidad educativa. La acreditación constituye dentro de las políticas educativas, formativas y laborales un factor importante en la organización,

eficiencia y eficacia del sistema de la educación superior no universitaria (Farro, 2003).

Se puede afirmar, que la educación superior no universitaria y la acreditación interactúan entre sí, para beneficio de las propias instituciones educativas no universitarias, de los estudiantes, la profesión y de la sociedad. Se acredita un instituto superior pedagógico de acuerdo a un proceso de evaluación y de seguimiento, a través de la información fidedigna y objetiva sobre la calidad que se brinda en sus aulas.

La acreditación procede de la evaluación que ejecuta el Sineace, en la medida en que la autoevaluación y evaluación externa sobre elementos básicos de un instituto superior pedagógico se refieren puntualmente a su estructura organizacional, calidad de sus docentes, plan de estudios, recursos educativos e infraestructura, de tal modo que sea posible determinar el grado de calidad con el que un instituto superior pedagógico cumplen eficientemente sus funciones y laborales académicas (Ministerio de Educación, 2004).

Siguiendo la línea del Sineace, organismo adscrito al Ministerio de Educación, la acreditación de los institutos superiores pedagógicos, también constituye un medio para valorar y promover el reconocimiento público y temporal de sus funciones académico-formativas (Como se citó en Ticona, 2014). La acreditación no universitaria admite en estos momentos muchos calificativos, es un proceso confuso, desmoralizador, y también, brillante y de amplias perspectivas.

La acreditación considerada como medición surge como la parte más científica de la educación superior por la objetividad de sus instrumentos, pues su significado señala una fase del proceso educativo y como una técnica de control operacional de los fines y logros educacionales (Ministerio de Educación, 2004).

Algo que hace de la acreditación una especie de misterio y temor, es que los evaluados y la comunidad desconocen los fines, objetivos y estándares de la evaluación, acreditación y certificación que se están implementando en las instituciones de educación superior, a fin de lograr una mejor calidad educativa. Esto cobra especial importancia porque en el siglo XXI la vida educativa tiene que amoldarse a la cultura de la evaluación para conocer las deficiencias del sistema educativo no universitario a fin de proponer las pautas correctivas.

El presente estudio nace de la inquietud de la investigadora por conocer los fundamentos técnico-normativos del Sineace que tiene presencia e incidencia en la acreditación de los institutos superiores pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores, a fin de mostrar los resultados que posibilitarán mejora la calidad de la educación superior no universitaria.

## **1.2. Planteamiento y formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general.**

¿Cuál es el nivel de avance de la implementación técnico-normativa del Sineace para el proceso de acreditación de los institutos superiores pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores?

### **1.2.2. Problemas específicos.**

- ¿Cuál es el nivel de avance de la fase de planificación en la implementación técnico-normativa del Sineace para el proceso de acreditación de los institutos superiores pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores?
- ¿Cuál es el nivel de avance de la fase de ejecución en la implementación técnico-normativa del Sineace para el proceso de acreditación de los institutos superiores pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores?

- ¿Cuál es el nivel de avance de la fase de control en la implementación técnico-normativa del Sineace para el proceso de acreditación de los institutos superiores pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores?
- ¿Cuál es el nivel de avance de la fase de normatividad sobre acreditación en la implementación técnico-normativa del Sineace para el proceso de acreditación de los institutos superiores pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores?
- ¿Cuál es el nivel de avance de la fase de autoevaluación en la implementación técnico-normativa del Sineace para el proceso de acreditación de los institutos superiores pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores?
- ¿Cuál es el nivel de avance de la fase evaluación externa en la implementación técnico-normativa del Sineace para el proceso de acreditación de los institutos superiores pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores?

## **2. Finalidad e importancia de la investigación**

La presente investigación es importante porque abarca la acreditación de los institutos superiores pedagógicos, sujetos a una evaluación institucional como garantía de su competitividad. También es oportuno señalar la importancia de este estudio por los siguientes criterios:

### **2.1. Propósito**

Esta investigación tiene como propósito contribuir con informaciones valiosas sobre el avance en la implementación técnico normativa del Sineace en la evaluación de los institutos superiores pedagógicos con fines de acreditación académica en el distrito de San Juan de Miraflores. Informaciones que servirán

también a la administración del Sineace, a fin de brindar todo tipo de apoyo a las instituciones evaluadas para lograr la acreditación académica correspondiente. Asimismo, la implementación del estudio servirá para tener un documento que señale derroteros a seguir relativo al proceso de acreditación de la calidad educativa que brindan los institutos pedagógicos de San Juan de Miraflores.

## **2.2. Relevancia teórica**

El tema de la acreditación no universitaria tiene en la actualidad una especial trascendencia teórica, porque responde a la finalidad, los criterios, estándares, indicadores y procesos de evaluación para la revalidación de los institutos superiores pedagógicos, en concordancia con lo indicado en el artículo 11 de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y todos los estudios que se realizan sobre la problemática de la calidad de la educación no universitaria. La acreditación de la calidad educativa en los institutos superiores pedagógicos, brindará información objetiva de la gestión administrativa y del proceso académico con una serie de cuestiones fundamentales que definen la eficiencia y la calidad del quehacer educativo no universitario, en cuanto al logro de sus fines y objetivos en la formación de los estudiantes de educación como futuros profesionales.

## **2.3. Relevancia práctica**

La acreditación no universitaria de los institutos superiores pedagógicos, contribuye al desarrollo del conocimiento teórico y práctico de la pedagogía, mediante el análisis y la sistematización de sus logros y deficiencias académicas a fin de identificar, interpretar y aplicar criterios, procedimientos e instrumentos, precisamente para proponer un plan de mejoramiento de su servicio educativo. Así, se está enfatizando la relación de una relación directa entre la cultura de la evaluación y la cultura de la calidad organizacional de los Institutos, como punto de

partida para enunciar y aplicar los principios y los estándares de calidad para una evaluación y acreditación de la educación no universidad en concordancia con los postulados establecidos por el Sineace.

#### **2.4. Relevancia metodológica**

Desde el punto de vista metodológico se necesita establecer criterios, procedimientos, estándares e instrumentos para implementar en los Institutos Superiores Pedagógicos, el proceso de acreditación, y con ello, evaluar la calidad de su servicio educativo, con una serie de cuestiones fundamentales referidos a sus fines, planes de estudio, calidad de sus docentes, infraestructura y recursos, para conocer con objetividad las fortalezas y debilidades en la formación profesional de sus estudiantes, identificando interrogantes y buscando respuestas que posibiliten caminos de mejoramiento.

### **3. Objetivos de la investigación**

#### **3.1. Objetivo general**

Determinar el nivel de avance de la implementación técnico-normativa del Sineace para el proceso de acreditación de los institutos superiores pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores.

#### **3.2. Objetivos específicos**

- Determinar el nivel de avance de la fase de planificación en la implementación técnico-normativa del Sineace para el proceso de acreditación de los institutos superiores pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores.
- Establecer el nivel de avance de la fase de ejecución en la implementación técnico-normativa del Sineace para el proceso de

acreditación de los institutos superiores pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores.

- Conocer el nivel de avance de la fase de control en la implementación técnico-normativa del Sineace para el proceso de acreditación de los institutos superiores pedagógicos del distrito San Juan de Miraflores.
- Determinar el nivel de avance de la fase de normatividad sobre acreditación en la implementación técnico-normativa del Sineace para el proceso de acreditación de los institutos superiores pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores.
- Establecer el nivel de avance de la fase de autoevaluación en la implementación técnico-normativa del Sineace para el proceso de acreditación de los institutos superiores pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores.
- Conocer el nivel de avance de la fase evaluación externa en la implementación técnico-normativa del Sineace para el proceso de acreditación de los institutos superiores pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores.

#### **4. Hipótesis de estudio**

##### **4.1. Hipótesis principal**

El nivel de avance de la implementación técnico-normativa del Sineace para el proceso de acreditación se sustenta fundamentalmente en el mayor tiempo de funcionamiento de los institutos superiores pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores.

## **4.2. Hipótesis derivadas**

- La media del nivel de avance de la fase de planificación en la implementación técnico-normativa del Sineace para la acreditación de los institutos superiores pedagógicos con más años de funcionamiento es mayor que de los institutos superiores pedagógicos con menor años de funcionamiento.
- La media del nivel de avance de la fase de ejecución en la implementación técnico-normativa del Sineace para la acreditación de los institutos superiores pedagógicos con más años de funcionamiento es mayor que de los institutos superiores pedagógicos con menor años de funcionamiento.
- La media del nivel de avance de la fase de control en la implementación técnico-normativa del Sineace para la acreditación de los institutos superiores pedagógicos con más años de funcionamiento es mayor que de los institutos superiores pedagógicos con menor años de funcionamiento.
- La media del nivel de avance de la fase de normatividad sobre acreditación en la implementación técnico-normativa del Sineace para la acreditación de los institutos superiores pedagógicos con más años de funcionamiento es mayor que de los institutos superiores pedagógicos con menor años de funcionamiento.
- La media del nivel de avance grado de la fase de autoevaluación en la implementación técnico-normativa del Sineace para la acreditación de los institutos superiores pedagógicos con más años de funcionamiento es mayor que de los institutos superiores pedagógicos con menor años de funcionamiento.

- La media del nivel de avance de la fase evaluación externa en la implementación técnico-normativa del Sineace para la acreditación de los institutos superiores pedagógicos con más años de funcionamiento es mayor que de los institutos superiores pedagógicos con menor años de funcionamiento.

## **5. Variables de estudio**

### **5.1. Variable predictora:**

Implementación técnico-normativa del Sineace

### **5.2. Variable criterio:**

Acreditación de los Institutos Superiores Pedagógicos.

### 5.3. Operacionalización de variable

**Tabla 1.**

*Variable predictora: Implementación técnico-normativa del SINEACE*

Variable	Dimensión	Indicadores	Operación instrumental	Definición operacional
Variable predictora: Implementación técnico-normativa del SINEACE	Planificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización para la implementación</li> <li>- Elaboración de documentos directrices y normativas</li> <li>- Cuantificación de recursos.</li> <li>- Programación de actividades.</li> <li>- Cronogramación de actividades</li> </ul>	1,2,3,4,5,	<p>El cuestionario consta de ítems cada una de los cuales tiene cinco posibilidades de respuesta:</p> <p>Nada implementado (1)            Poco implementado (2)            Ni poco implementado, ni bastante implementado (3)            Bastante implementado (4)            Totalmente implementado (5)</p>
	Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conducción y ejecución del proceso de implementación técnico-normativa</li> <li>- Aplicación de estrategias y técnicas de implementación</li> <li>- Utilización de recursos</li> </ul>	6,7,8,9,	Asimismo, el encuestado puede marcar una alternativa con un aspa(x). Si marca más de una alternativa se invalida el ítem.
	Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de los requisitos de acreditación</li> <li>- Cumplimiento de reglamentos, disposiciones y calendarización de acreditación.</li> <li>- Supervisión y monitoreo</li> <li>- Evaluación cualitativa y cuantitativa.</li> <li>- Toma de decisiones</li> </ul>	- 10,11,12,13	<p>Niveles y rangos del cuestionario de Implementación técnico-normativa del SINEACE</p> <p><b>[0 - 0,20) = Nada avanzado</b>  <b>[0,20 - 0,40) = Poco avanzado</b>  <b>[0,40 - 0,60) = Avanzado</b>  <b>[0,60 - 0,80) = Bastante avanzado</b>  <b>[0,80 - 1] = Totalmente avanzado</b></p>

**Tabla 2.**

*Operacionalización de variable: Acreditación de los Institutos Superiores Pedagógicos*

Variable	Dimensión	Indicador	Operación instrumental	Definición operacional
<b>Variable criterio:</b>  Acreditación de los Institutos Superiores Pedagógicos	Dimensión de normatividad sobre acreditación	- Fines - Objetivos - Soporte legal - Soporte técnico	14,15,16,17,18,	El cuestionario consta de ítems cada una de los cuales tiene cinco posibilidades de respuesta:  Nada implementado (1) Poco implementado (2) Ni poco implementado, ni bastante implementado (3) Bastante implementado (4) Totalmente implementado (5)
	Dimensión de autoevaluación	- Planes de estudio - Plana docente - Metodología docente - Medios y materiales - Infraestructura	19,20,21,22,23,24,25,	Asimismo, el encuestado puede marcar una alternativa con un aspa(x). Si marca más de una alternativa se invalida el ítem.
	Dimensión de evaluación externa	- Estructura organizacional - Procesos institucionales - Cumplimiento de sílabos - Asignación de recursos humanos, materiales y económicos - Monitoreo de prácticas pre-profesionales.	26,27,28,29,30,31,32,33,34,35	Niveles y rangos del cuestionario de Implementación técnico-normativa del SINEACE.  [0 - 0,20) = Nada avanzado [0,20 - 0,40) = Poco avanzado [0,40 - 0,60) = Avanzado [0,60 - 0,80) = Bastante avanzado [0,80 – 1] = Totalmente avanzado

## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1. Antecedentes de la investigación

##### 1.1. Estudios nacionales

Palacios (Como se citó en Collazos, 2018), en su tesis *Evaluación y acreditación de los institutos de educación superior públicos* en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, busca resolver: ¿Cuál es el valor intrínseco de la evaluación en los institutos de educación superior a fin de lograr su acreditación y certificación? Determinando el valor intrínseco de la evaluación en los institutos de educación superior públicos para su acreditación y certificación institucional considerando que son instituciones que sometidas al proceso de evaluación interna y deben acreditar solvencia académica en calidad y excelencia. Su estudio sobre acreditación y certificación se basó en 4 institutos de educación superior públicos de Lima Metropolitana, tomando una muestra de 240 estudiantes y 80 docentes de cada instituto. Dentro de lo abordado se señala que el 45% de los estudiantes no conocen los objetivos de la evaluación que realiza el Sineace, el 75% desconoce los procedimientos y las fases de la evaluación institucional. El 23% de los docentes indican estar en desacuerdo con este tipo de evaluación por ser unilateral y no democrática.

García (Como se citó en Collazos, 2018), realizó la investigación *Globalización y acreditación no universitaria para la excelencia educativa* en la Universidad San Martín de Porras, su objetivo general apunta a determinar el nivel

de incidencia de la globalización cultural en el proceso de acreditación no universitaria en la búsqueda de una educación de calidad y excelencia, partiendo de hechos que coloca a la educación superior no universitaria en una situación deficitaria en cuanto a recursos económicos y humanos. La investigadora tomó una encuesta a 60 docentes y a 300 estudiantes con 45 reactivos de selección única, la hipótesis se valida con SSPS y la chi cuadrado. El estudio concluye con afirmar que la globalización exige competencia cualitativa en la formación académica de los estudiantes de educación no universitaria para hacerlos capaces de afrontar nuevas circunstancias de la vida laboral en un mercado cada vez más competitivo y que en el Perú la educación no universitaria ha perdido su misión dentro del concierto de las demás instituciones educativas no universitarias por el facilismo de otorgar los títulos profesionales.

## **1.2. Estudios internacionales**

Salas (2013) en la Universidad de Antofagasta (Chile) realizó la investigación titulada *La acreditación de la calidad educativa y la percepción de su impacto en la gestión académica: El caso de una institución del sector no universitario en México.*

El trabajo analiza la acreditación de los programas educativos y la percepción de su impacto en la gestión institucional. Para llevar a cabo considero como ejes de análisis la calidad del sistema educativo e institucional, las mejoras en la infraestructura, el desarrollo curricular y la gestión académica. Metodológicamente desarrolló un estudio de caso desde una perspectiva cualitativa en una institución de educación superior del sector no universitario en México. Como herramienta para recabar información aplico entrevistas a actores clave para identificar coincidencias y discrepancias en su percepción

acerca del impacto de la acreditación en su práctica cotidiana. Como principal hallazgo observó que, desde la percepción de sus actores, la inclusión de organismos acreditadores ha transformado la práctica docente y administrativa en la institución analizada. Se destaca el uso de herramientas de planeación y gestión para sistematizar los procesos. Asimismo, la incorporación de indicadores incide directamente en la toma de decisiones. Como efectos no deseados observó un vacío conceptual que evidencia que, operativamente, la calidad educativa es reducida al cumplimiento de indicadores y metas. (Salas, 2013, p.305).

López (2008), publicó en *Evaluación: Revista de Evaluación de la Educación Superior* (Campinas), el estudio sobre *Tendencias de la educación superior en el mundo y en América Latina y el Caribe*:

El trabajo es un ejercicio de Educación Superior internacional comparado que ofrece una síntesis de las principales tendencias de la Educación Superior a nivel mundial y en América Latina y el Caribe. También muestra datos y cifras claves, con el objetivo de brindar al lector una aproximación al objeto de estudio, Educación Superior y Globalización, tendencias, contribuciones, desafíos, procesos de evaluación y acreditación, acreditar a una IES o programa sin los requisitos a cambio de pagar cierta cantidad. (López, 2008, p.267, 271).

Yáñez (2014), en la Universidad autónoma de Barcelona, España, presentó la tesis *Resultados del proceso de acreditación de carreras de pregrado en una selección de universidades en Chile*, en ella indica:

La información necesaria para el desarrollo del estudio se obtuvo a través de técnicas de recopilación de información de tipo cualitativo y cuantitativo, información proveniente de jefes de carreras, profesores y estudiantes de una muestra aleatoria de tres universidades públicas y tres universidades privadas acreditadas institucionalmente.

En consideración a la representatividad de la muestra obtenida y las tendencias reflejadas en el análisis de la información, fue posible establecer que los procesos de acreditación han tenido efectos altamente positivos para los programas de pregrado en las cuatro dimensiones consultadas y que las diferencias entre las instituciones públicas y privadas, se dan en la magnitud de los cambios producidos y no en la presencia o ausencia de ellas. (Yáñez, 2014, p. ii).

Valdivia (Cómo se citó en Muñoz, 2018), en la Universidad de La Habana, Cuba presentó el estudio *Evaluación y acreditación de la educación superior como fuerza laboral de clase mundial*. El investigador trabaja con una muestra de 200 estudiantes de la Universidad de La Habana para contrastar la hipótesis general: La educación superior acredita en mayor medida a los estudiantes para una inserción laboral en un mundo globalizado. Sus conclusiones más representativas son que la acreditación de la educación superior como factor de calidad exige a dar un giro de 180° en la concepción de éxito de una educación debido al alto nivel de competencia académica y que con el correr de los años se postula a que la educación superior del presente siglo se orientará a la acreditación permanente de sus egresados que enfrentarán a un mundo inmensamente tecnologizado.

## **2. Marco histórico**

Los Inicios y perspectivas del proceso de acreditación no universitaria en el Perú empezó el mes de mayo del 2006 se promulgó la Ley N° 28740 que creó el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace) y en julio de 2007, mediante DS 18-ED-2007 se reglamentó sus acciones. La institucionalización y legalización de este proceso tuvo dos vertientes recientes, una desde la acreditación y otra desde la certificación (Carrasco, 2018).

La acreditación tuvo sus antecedentes más importantes en la experiencia de acreditación obligatoria de facultades o escuelas de medicina a partir de 1999 (Ley N° 27154, Ley que institucionaliza la creación de la Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina - CAFME), la experiencia de acreditación voluntaria impulsada por la Asociación Peruana de Facultades de Enfermería y la Asociación de Facultades de Obstetricia. Igualmente, los procesos de mejoramiento de calidad implementados por varias universidades, en particular el consorcio de universidades, y los aportes del grupo de iniciativas de calidad de la educación superior (Piscoya, 2002).

## **3. Marco filosófico**

Según Génesis capítulo 1, 1era de Corintios 6:19-20, además White (2000) refieren que el ser humano es un ser creado por un ser superior y que tiene leyes, órdenes, indicaciones, planteamos que, en el deber de cumplir para lograr metas trazadas, indicamos: que debe haber comunicación, respeto, consideración, capacitación al personal involucrado en la implementación técnico-normativa en el proceso de acreditación de institutos superiores pedagógicos.

Para ello se considera en el presente estudio que los institutos superiores pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores, logran metas, si consideran los siguientes puntos: tomar como guía la Biblia, palabra de Dios, tener pureza moral, velar por la justicia social, cuidar el medio ambiente, apreciar la dignidad del trabajo, tener un desarrollo emocional apropiado, tener un vivir equilibrado, considerar que el cuerpo es templo de Dios, desarrollar un sentido de responsabilidad frente a las tareas que le son confiadas para actuar de forma competente en el diario vivir, preparar a los futuros profesores de inicial, primaria para una vida útil y llena de gozo, desarrollando en ellos capacidades con principios y valores para el servicio de Dios y la humanidad, promover el desarrollo equilibrado como un todo para una vida de fe en Dios y respeto por la dignidad humana.

#### **4. Marco legal**

- Ley General de Educación N° 28044. Art. 14. Señala que el Estado peruano garantiza un sistema nacional de la calidad educativa (Ministerio de Educación, 2004).

- La Ley de creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa Sineace Ley N° 28740. Que señala la responsabilidad de los órganos operadores, siendo la Dirección de los IEES responsable de la acreditación no universitaria para la formación de calidad y la certificación profesional como mecanismo de regulación y vigencia de las competencias (Ministerio de Educación, 2004).

- Decreto Supremo N° 18- 2007-ED (Reglamento de Sineace) establece los procedimientos a seguir para hacer funcional el sistema de acreditación en la educación no universitaria. Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

▪ Reglamento interno de los institutos superiores pedagógicos que establecen las adecuaciones y mecanismos para hacer funcionar el proceso de acreditación en coherencia a la ley del Sineace (Carrasco, 2018).

## **5. Marco teórico**

### **5.1. La gestión de implementación técnico-normativa del Sineace**

#### **5.1.1. El Sineace.**

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), es el conjunto de organismos, normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a definir y establecer los criterios, estándares y procesos de evaluación, acreditación y certificación a fin de asegurar los niveles básicos de calidad que deben brindar las instituciones a las que se refiere la Ley General de Educación N° 28044, y promover su desarrollo cualitativo (Carrasco, 2018).

La Ley del Sineace (N° 28740), se promulgó el 13 de mayo del 2006, y tiene por finalidad de garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas, ofrezcan un servicio de calidad (Ministerio de Educación, 2004).

#### **5.1.2. Funciones del Sineace.**

Según Carrasco (2018), el Sineace tiene las siguientes funciones:

a. Definir y enunciar, los criterios, conceptos, definiciones, clasificación, nomenclaturas y códigos que deberán utilizarse para la evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, a fin de posibilitar la integración, comparación y el análisis de los resultados obtenidos.

b. Proponer políticas, programas y estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa y el buen funcionamiento de los órganos operadores.

c. Articular el funcionamiento de los órganos operadores del Sineace.

- d. Promover el compromiso de los ciudadanos con la cultura de la calidad.
- e. Garantizar la autonomía de los órganos operadores del Sistema en el marco de la presente Ley N° 28740.
- f. Informar objetivamente a través de los órganos operadores acerca de la calidad de la educación nacional y de los resultados logrados por las instituciones educativas evaluadas para conocimiento público.
- g. Registrar a las entidades evaluadoras previa comprobación objetiva del cumplimiento de los requisitos considerados en el reglamento de la presente ley (Montonar, 2003).

### **5.1.3. Estructura organizacional**

El sistema está conformado por órganos operadores que garantizan la independencia, imparcialidad e idoneidad de los procesos de evaluación, acreditación y certificación: la Dirección de las EBTP con competencia en las instituciones educativas de educación básica y técnico-productiva, también Dirección de los IEES, con competencia en la educación superior no universitaria (escuelas e institutos pedagógicos y tecnológicos) y La Dirección de ESU, con competencia en las instituciones de educación universitaria pública y privada (Carrasco, 2018).

### **5.1.4. Fases en la evaluación de las instituciones educativas**

Se establece también en la ley del Sineace que los procesos de evaluación que se consideran son: autoevaluación de la gestión pedagógica, institucional y administrativa, que está a cargo de los propios actores de la institución educativa, además la evaluación externa con fines de acreditación, la que es requerida voluntariamente por las instituciones educativas que está a cargo de las entidades especializadas nacionales o internacionales, reconocidas y registradas ante el

órgano operador correspondiente, también la acreditación definida como el reconocimiento público y temporal de la institución educativa, área, programa o carrera profesional que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa (Carrasco, 2018).

La acreditación la emite el órgano operador y como consecuencia del informe de evaluación satisfactorio debidamente verificado, presentado por la entidad acreditadora. En la educación superior (universitaria y no universitaria) la acreditación puede ser de dos tipos: acreditación institucional especializada por áreas, programas o carreras y acreditación institucional integral (Ministerio de Educación, 2004).

El proceso de acreditación consta de 3 etapas: i) autoevaluación, ii) evaluación externa y iii) acreditación. La acreditación es obligatoria en los sectores de educación y de salud. El órgano rector correspondiente determinará el plazo de vigencia de la acreditación. La institución o programa puede impugnar la composición de la comisión de evaluación si considera que tiene conflicto de interés (Carrasco, 2018).

La entidad evaluadora proponer alguna de las siguientes alternativas como resultado de un proceso de acreditación: *Institución o programa acreditado*, que se otorga cuando se cumple con todos los estándares y criterios de evaluación. Y la *Institución o programa no acreditado*, que corresponde cuando las debilidades detectadas afectan seriamente la calidad de los procesos y resultados de la institución en acreditación. Si la institución es desaprobada en la etapa de la evaluación externa, el proceso de acreditación se tiene que comenzar de nuevo formulando un plan de mejoramiento (Ministerio de educación, 2004).

La acreditación es temporal y su renovación implica necesariamente un nuevo proceso de autoevaluación y evaluación externa. A solicitud de las instituciones y programas educativos, los órganos operadores podrán reconocer procesos de acreditación realizados por agencias acreditadoras del extranjero, cuyas funciones sean compatibles con la naturaleza del Sineace y tengan reconocimiento oficial en sus respectivos países o por el organismo internacional a que pertenecen (Piscoya, 2002).

#### **5.1.5. El Sineace y la educación superior no universitaria**

El Sineace (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa) tiene como sus principales objetivos, promover el desarrollo de los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la educación superior no universitaria, así como contribuir a alcanzar los niveles óptimos de calidad en los procesos, servicios y resultados de la educación superior no universitaria, garantizando la calidad del servicio educativo en los institutos de educación superior (pedagógicos y tecnológicos).

El Sineace tiene entre sus principales funciones definir los criterios e indicadores de evaluación para el proceso de acreditación y certificación de las instituciones de educación superior no universitaria; aprobar las normas que regulan la autorización y funcionamiento de las entidades evaluadoras con fines de acreditación y certificación; fomentando una cultura evaluativa en las instituciones de educación superior no universitaria, publicando los resultados de las acciones de evaluación, acreditación y certificación.

#### **5.1.6. Objetivos del Sineace para la acreditación de los institutos de educación superior no universitaria**

Los objetivos del Sineace son: a). Contribuir a desarrollar la calidad de los procesos de evaluación y acreditación de las Instituciones de educación superior no universitaria, b). Promover el desarrollo de procesos de evaluación y acreditación c). Fomentar una cultura evaluativa entre los miembros de las instituciones de educación superior no universitaria (Ministerio de educación, 2004).

#### **5.1.7. Funciones del Sineace para la acreditación de la educación superior no universitaria**

Según el reglamento del Sistema Nacional de Evaluación, el Sineace tiene las siguientes funciones: aprobar las normas que regulan la autorización y funcionamiento de las entidades evaluadoras con fines de acreditación, también definir los estándares e indicadores de evaluación para el proceso de acreditación de las instituciones de educación superior no universitaria, además promover la evaluación de las instituciones de educación superior no universitaria, asimismo, publicar los resultados de las acciones de evaluación y acreditación, además, supervisar las actividades de las entidades evaluadoras y certificadoras y proponer sanciones en caso de infracción, también autorizar y registrar a las entidades evaluadoras con fines de acreditación no universitaria y por último, cumplir las demás funciones establecidas por ley (Ministerio de Educación, 2007).

#### **5.1.8. Bases para la implementación del proceso de acreditación de la educación superior no universitaria en el Perú**

Según el Ministerio de Educación (2007), la acreditación de las instituciones de educación superior no universitaria es definida en la ley como el reconocimiento público y temporal de la calidad del servicio educativo que brinda un instituto

superior pedagógico. La acreditación es otorgada por la dirección de los institutos y escuelas de educación superior, previa autorización, de acuerdo a los criterios establecidos por el Sineace.

Esto implicó transitar de un modelo de autorregulación a un modelo obligatorio, que podemos encuadrarla dentro de los siguientes modelos de acreditación no universitaria: evaluación interna, donde el instituto superior pedagógico realiza la regulación de sus especialidades (educación inicial, primaria y secundaria), también evaluación externa, por la cual el instituto superior pedagógico después de realizada su evaluación interna (autoevaluación), es evaluada por el Ministerio de Educación para lograr su respectiva acreditación y el Compromiso de mejoramiento, si el instituto superior pedagógico no fue acreditado por las observaciones encontradas por el Ministerio de Educación, entonces el instituto superior pedagógico se compromete a levantar dichas observaciones en un tiempo establecido y a través de un plan de mejoramiento (Ministerio de Educación, 2007).

En este marco, el objetivo general del proceso de acreditación es el siguiente: contribuir a garantizar a la sociedad el ejercicio competente (eficaz, oportuno y de calidad) en todos los campos de la formación profesional del estudiante del instituto superior pedagógico. Las principales estrategias planteadas son: implementación técnico-normativa por la dirección de los institutos pedagógicos, además, la generación o fortalecimiento académico de los institutos superiores pedagógicos y la generación o fortalecimiento de la calidad académica para la evaluación interna y externa con fines de acreditación no universitaria (Carrasco, 2018).

### **5.1.9. Desarrollo técnico-normativo para la implementación de la acreditación de la educación superior no universitaria**

En concordancia con el Ministerio de Educación (2007) y el Sineace se aprobó el Compendio Técnico Normativo, que incluye los siguientes documentos que establecen los criterios y estándares para la acreditación no universitaria:

a) *Guía para la evaluación con fines de acreditación en la educación superior no universitaria.* En la que se establecen, los principios de la evaluación interna y externa, el plan de evaluación, la evaluación del plan de estudios, calidad de los docentes en cuanto a dominio disciplinar, metodología y aplicación de técnicas de evaluación; recursos de enseñanza, infraestructura y participación en la comunidad de un instituto superior pedagógico.

b) *Directrices para la aplicación de los instrumentos de evaluación.* En las que se establecen las características del análisis funcional para la identificación de los criterios académicos y el proceso de identificación de competencias del personal docente con los respectivos instrumentos de verificación metodológica y evaluadora.

c) *Etapas para la consolidación del proceso de acreditación.* La consolidación del proceso implica, la actualización técnico-normativa, el financiamiento suficiente y la articulación con el proceso de acreditación.

d) *Actualización técnico - normativa:* Realizar un debate técnico sobre métodos, técnicas e instrumentos de evaluación a la luz de la experiencia práctica de su aplicación.

e) *Financiamiento suficiente:* El tema económico financiero es muy sensible en este proceso y es el que genera mayor resistencia, teniendo en cuenta que las condiciones económicas de los ISP para acreditarse no son de las mejores. Se

requiere un consenso con los directivos que permita seleccionar las mejores alternativas. Se debe explorar la posibilidad de subsidios parciales o totales, la cooperación privada de ser posible para solventar los costos de la acreditación de la carrera profesional.

f) *Articularse con el proceso de acreditación:* Hasta el momento, la acreditación (de las especialidades dentro de un ISP) se viene desarrollando como procesos paralelos, con ritmos diferenciados y todavía sin puntos de articulación. Es necesario trabajar para que los estándares de acreditación establezcan en forma general los tiempos del proceso de acreditación, y que ésta a su vez, esté en concordancia con la acreditación de otras instituciones de educación superior.

#### **5.1.10. Sostenibilidad del proceso de acreditación de la educación superior no universitaria.**

Se puede afirmar que luego del origen y los diversos aportes institucionales al proceso de acreditación, el Sineace ha culminado el proceso de implementación técnico-normativo y ha ingresado a una etapa de implementación práctica del sistema, el que deberá continuarse construyendo para la sostenibilidad política, social, técnica y financiera (Carrasco, 2018).

a) *Sostenibilidad política.* La sostenibilidad política requiere articular a los ISP públicos y privados para dar sustento político al proceso, a saber: instituciones formadoras (ISP), principales empleadores y organismos reguladores. También ayudaría a incorporar en el proceso de acreditación, el mercado laboral de los futuros profesionales de la educación, así como establecer incentivos con mayor cantidad de metas a los ISP acreditados.

b) *Sostenibilidad técnica.* Los conceptos, métodos e instrumentos para la acreditación de las instituciones de educación superior no universitaria deben

revisarse y actualizarse periódicamente. Se deben conformar comités de acreditación no universitaria para todas las instituciones de educación superior (pedagógicos y tecnológicos), que estructuren técnicamente el proceso, es decir, que permita revisar los planes de estudio, verificar metodológicamente las normas, elaborar y aplicar correctamente los instrumentos de evaluación.

Adicionalmente, se debe evaluar el impacto de la acreditación periódica en la mejora de la calidad del servicio académico no universitario, lo que obviamente contribuirá de manera importante en su legitimidad (Rocha, 2008). La educación superior no universitaria debe ir más allá de la obligatoriedad para la

c) *Sostenibilidad social*. El proceso de acreditación de las carreras profesionales en general, y debe hacerse legítimo en dos sentidos. Primero que la sociedad la acepte y exija instituciones educativas de calidad y competentes; y segundo que las instituciones de educación superior no universitaria, por convicción propia, como imperativo ético estén dispuestas a actualizarse permanentemente, para mantenerse competentes y obtener el reconocimiento por este esfuerzo. En síntesis, instalar una cultura de calidad en las instituciones de educación superior no universitarias (Bernard, 2009).

d) *Sostenibilidad financiera*. Se deben orientar esfuerzos y recursos para organizar fondos para la acreditación de las instituciones de educación superior no universitaria, que tengan diversas fuentes de financiamiento, a saber: tesoro público, cooperación regional y nacional, aportes de la empresa privada y de los profesionales egresados (Carrasco, 2018).

## **5.2. Acreditación de las instituciones de educación superior no universitaria**

La acreditación de las instituciones de educación superior no universitaria, es el reconocimiento formal de la calidad demostrada por una carrera profesional universitaria, otorgado por el Estado, a través del órgano operador que es la dirección de institutos y escuelas de educación superior, según el informe de evaluación externa emitido por un equipo técnico del Sineace.

Para lograr la acreditación, que tiene una duración de seis años, la carrera profesional demuestra en su informe final de autoevaluación, debidamente verificado por el equipo de la dirección de institutos y escuelas de educación superior, que ha alcanzado los estándares del modelo de calidad que el Sineace ha establecido. El modelo de calidad está conformado por cuatro tipos de estándares clasificados según las características de evaluación: sistémicos, de satisfacción, nominales y valorativos.

La acreditación no universitaria la emite la dirección de institutos y escuelas de educación superior, como órgano operador autorizado por el Sineace, y como consecuencia del informe de evaluación satisfactorio debidamente verificado, presentado por el Ministerio de Educación. En la educación superior no universitaria, la acreditación tiene vigencia por 6 años, y es una acreditación institucional integral. El proceso de acreditación consta de 3 etapas: autoevaluación (evaluación interna), evaluación externa y acreditación.

La evaluación con fines de acreditación tiene carácter obligatorio, más si se trata de carreras profesionales de educación y salud. La acreditación es temporal (cada 6 años) y su renovación implica necesariamente un nuevo proceso de autoevaluación y evaluación externa.

### **5.2.1. Importancia de la acreditación en la educación no universitaria**

La importancia de la acreditación no universitaria radica en que nos permite formularnos juicios válidos sobre el quehacer educativo no universitario (institutos superiores pedagógicos y tecnológicos) para tomar decisiones tendientes a optimizar su acción formativa. La acreditación permite saber el avance y el nivel de logro de los objetivos educativos propuestos, mediante el análisis, la comparación, la explicación en la medida en que corresponden a una realidad y en la medida que dicha correspondencia sea plena e integral (Ministerio de Educación, 2004)

Debemos señalar aspectos fundamentales que sirven de base: para efectuar la valoración de la realidad de todo y cada uno de los elementos del proceso formativo no universitario, además, provee la información necesaria para la operatividad del sistema no universitario. Si la operatividad se va comparando año tras año, se puede notar la diferencia que existe de un período a otro, asimismo la determinación de los problemas no universitarios que se conocen a través de distintos resultados, y la toma de decisiones o de sincronización de las acciones a seguirse después de la acreditación (Carrasco, 2018).

### **5.2.2. Objetivos de la acreditación en la educación superior no universitaria**

Los objetivos de la acreditación de la educación superior no universitaria se integran en los siguientes aspectos: como objetivo principal, porque verifica, valora y optimiza los resultados logrados por un instituto de educación superior, además como proceso integral, porque evalúa los elementos que intervienen en el proceso formativo no universitario y los demás procesos que se dan en los claustros no universitarios comprendiendo a los sujetos de la educación, y finalmente, con los aportes de la tecnología educativa, desde los inicios del presente siglo se incorpora

la acreditación con objetivos establecidos cuidadosa y científicamente (Ministerio de educación, 2007).

### **5.2.3. Propósitos de la acreditación en la educación no universitaria**

Son diversos y varían en función de los niveles de decisión y de las circunstancias específicas en que se dan dentro del sistema de la educación superior no universitaria.

Al respecto, Tabra (2008) afirma que la intención del Estado por evaluar a la educación superior no universitaria es para darle credibilidad y confiabilidad de calidad. Podemos mencionar que existen dos propósitos: propósito permanente de la autoevaluación y acreditación comunes a toda institución de educación superior no universitaria, y los propósitos específicos de la autoevaluación, en relación a la situación concreta en que se da el proceso de acreditación.

### **5.2.4. Propósitos permanentes**

a) *Propósito de diagnóstico.* Propósito de diagnóstico que consiste en obtener información científicamente válida y suficiente acerca de una realidad existente en los institutos de educación superior: el estudiante, la carrera para poder operar eficazmente en el reajuste y perfeccionamiento de la acción del sistema no universitario. El fin último de este propósito de la acreditación, es la obtención de información acerca del estado real de las instituciones de educación superior, de sus componentes, procesos o sistemas para conocer su situación objetiva, y a partir de ella poder operar eficazmente o inferir conclusiones teóricas y tecnológicas que reviertan en el mejoramiento de la misma educación superior.

b) *Propósito autorregulador.* Consistente en poner en acción el elemento dinámico y de la autoevaluación que garantice la eficacia y la calidad de la educación superior no universitaria, haciendo posible la toma de decisiones

correctivas para el permanente reajuste y la retroalimentación de la acción educativa en particular y del sistema no universitario en general.

Esto es, obtener información para la operación y el continuo mejoramiento de la calidad del servicio educativo de la educación superior no universitaria.

*c) Propósito de pronóstico.* El propósito de pronóstico es obtener información objetiva, útil y confiable para predecir el desenvolvimiento futuro de la educación superior no universitaria en función de la calidad del servicio que presta.

*d) Propósito motivador.* Consiste en utilizar la información de la evaluación para motivar a los sujetos de la educación, educadores y educandos, quienes con el conocimiento de los logros alcanzados y de los no logrados por las instituciones de educación superior no universitaria, se incentivan y redoblan esfuerzos, ratificando los logros obtenidos o persiguiendo nuevamente y con más entusiasmo los objetivos no alcanzados.

#### **5.2.5 Propósitos específicos.**

Los propósitos específicos de la acreditación de la educación superior no universitaria son: utilizar la información obtenida en el mejoramiento de la planificación, ejecución y evaluación de las carreras profesionales, además utilizar los resultados de la acreditación, para promocionar y motivar a los estudiantes de una carrera profesional, asimismo efectuar la evaluación con fines de organización de una institución de educación superior no universitaria y recabar información válida y confiable para reajustar y perfeccionar un material determinado que será generalizado (Carrasco,2018).

#### **5.2.6. Necesidad de una cultura de acreditación de la calidad educativa**

La educación superior no universitaria es una estructura extremadamente compleja, poliédrica, que, de forma simultánea, es celosa de sus tradiciones,

privilegios, y es a su vez, germen de progreso y cambio. Nada tiene de extraño que la cultura de la calidad y la cultura de la acreditación, entendida esta última como conjunto de actitudes y conductas de los miembros de la universidad que reflejan su disposición para poder participar en procesos de acreditación, haya alcanzado también a la educación no universitaria, pues este segmento educativo por su propia naturaleza debe contar con una vocación irrenunciable de excelencia académica y científica que la obliga a una mejora continua de la calidad de los servicios que presta a la sociedad en el campo de la enseñanza, la investigación y la cultura. Cada vez, es más patente una mayor exigencia social y de la propia comunidad por mejorar la calidad global de la educación no universitaria (Carrasco,2018).

El concepto de cultura de acreditación se relaciona con otros conceptos igualmente vigentes: visión, misión, objetivos, valores de la organización. Si la visión es lo que se quiere ser a largo plazo; la misión, es lo que tiene que hacer y los objetivos, lo que es necesario lograr, la cultura es el pegamento que une esos conceptos y que, por ello, es atemporal, mientras dure la visión inicial (Montaner, 2003).

El diagnóstico estratégico de la educación superior no universitaria, se inicia con la identificación de la cultura de la organización y su concordancia con los principios y valores enunciados en la visión y misión institucionales. Desde el punto de vista estratégico, la cultura de una organización es, pues, un factor clave del éxito o fracaso.

Por otro lado, los institutos superiores pedagógicos como organizaciones académicas necesitan autorregularse con el fin de cumplir la misión y los objetivos que ellas mismas se han definido. El hecho de que un instituto superior pedagógico

sea autorregulado, supone que ésta revisa de manera continua y sistemática los objetivos de sus tareas, establece un sistema eficiente de información que se fundamenta en hechos y opiniones de los distintos elementos de su sistema social, que actúa sobre la base de estudios técnicos, y que relaciona los resultados con la planificación, la asignación de recursos y el mejoramiento de los procesos institucionales. La autorregulación utiliza la acreditación institucional como medio o herramienta que permite la búsqueda de la excelencia educativa.

Los institutos superiores pedagógicos a lo largo del tiempo vienen desarrollando una serie de rutinas, de formas de trabajar, que constituyen su memoria y determinan en buena medida la forma correcta de hacer las cosas, lo que se espera de sus docentes y estudiantes. Las rutinas gozan de mala fama, por la responsabilidad que tienen en el anquilosamiento de las organizaciones, pero también es una garantía de supervivencia de esas mismas instituciones, básicas para la formación de los futuros profesionales de la educación. Por ello, es tan importante que la cultura de acreditación se vaya introduciendo dentro de institutos superiores pedagógicos, en la medida en que la filosofía y las técnicas de la calidad total se establezcan en forma sistematizada y posibiliten la organización, sólo así, se estarán introduciendo nuevas formas y principios que permitan abordar en forma sistemática la preocupación por la mejora continua, por el cuestionamiento permanente de los principios comúnmente aceptados y de ideas, por cierto, muy deseadas por la sociedad.

En los institutos superiores pedagógicos se debe hacer una profunda reflexión sobre posibles indicadores a utilizar en los cuatro grandes tipos de procesos académicos: planificación, metodología docente, tutoría e investigación. Este es un tema central de la gestión de la calidad educativa; si no podemos medir

resultados no podemos acreditar lo que hacemos y menos saber cómo mejorarlo. Tampoco será posible valorar la gestión de los responsables académicos y el uso de los recursos que la sociedad les ha concedido para mejorar el nivel de conocimientos en ellos.

Por ello es bienvenida la propuesta de la acreditación no universitaria que ha sido definida como el proceso de estudio de una institución, el cual es organizado y conducido por sus propios integrantes, a la luz de los fines de la educación superior no universitaria y con algún conjunto aceptado de estándares de desempeño como referencia (Letelier, 2007).

En este sentido, se plantean las ventajas de que la acreditación cambie a un instituto superior pedagógico como una organización orientada a mejorar los productos y procesos, se maneja la consideración del estudiante como cliente y a la vez como responsable de su propio aprendizaje con consecuencias importantes en el ámbito de la docencia, del diseño curricular, del proceso enseñanza-aprendizaje, de la tutoría y del área de investigación científica. Conceptualmente, el proceso de la acreditación no universitaria tiene los siguientes fines dentro de la educación superior no universitaria: mejorar la organización y sus procesos, garantizar a la comunidad la aceptabilidad de la calidad de su servicio educativo, además mejorar en la organización y en las actitudes relativas a la autorregulación interna y la capacidad técnica para el mejoramiento de la calidad de su servicio.

Hoy en día nadie discute la necesidad de mantener la calidad a un nivel que, de manera dinámica y continúa, pasa de ser un objetivo a alcanzar hoy, para convertirse en la referencia básica el día de mañana. En este contexto los sistemas de acreditación, independientemente de su ejecutor (acreditación interna y

acreditación externa), de su alcance (institucional o interinstitucional o de su naturaleza (obligatoria por ley o potestativa), se convierten en una necesidad vital para la universidad, y, para las autoridades responsables de su aplicación deviene en una responsabilidad moral.

#### **5.2.7. Estándares de calidad para la acreditación en la educación superior no universitaria.**

La experiencia a lo largo de estos años ha demostrado que no basta con trabajar en el ámbito de la sala de clases, sino que es necesario incorporar los diferentes aspectos de la docencia, entendida como el proceso de reproducción cultural orientado a la formación y desarrollo de las personas que participan por lo cual reciben una acreditación social válida en la cultura en la cual se realiza (Ander, 2008). En consecuencia, es importante incidir sobre el conjunto complejo de componentes y actores involucrados directa o indirectamente en la generación de los aprendizajes.

A partir de esta concepción de la docencia acuñada desde la experiencia concreta, es necesario enfrentar el tema de calidad con una visión más holística, incluyendo dimensiones como: la relevancia social, la integridad, la efectividad, los procesos administrativos y académicos, la disponibilidad de recursos humanos, materiales y de información, así como la eficiencia y eficacia en su uso.

Por otro lado, la especificación de las nuevas demandas sociales en la formación profesional está asociada a ciertas competencias fundamentales para los nuevos escenarios que deberán enfrentar los profesionales de la educación en un futuro próximo, entre las cuales se pueden distinguir las vinculadas al plano económico laboral, al científico tecnológico, al ético, al cultural y al demográfico.

Zurita (2001), señala que entre los requerimientos de formación para estos nuevos escenarios se pueden destacar: la capacidad creativa y la preparación para el trabajo autónomo, el espíritu emprendedor y las condiciones para adaptarse a situaciones emergentes, además la potencialidad para estar en un proceso de actualización permanente, incluyendo el dominio conceptual de los elementos básicos de su campo profesional, también la capacidad de trabajo en red, en el cual cada uno asume su responsabilidad individual en un proceso productivo colectivo, asimismo ello implica tener condiciones para el trabajo en grupos interdisciplinarios y complejos, también la capacidad para comunicarse y de manejar las herramientas informáticas y el dominio tanto del idioma materno como de otros idiomas de carácter universal, además la idoneidad para identificar, acceder, seleccionar y utilizar información relevante en la instancia oportuna, también el desafío de formar profesionales en educación en un instituto superior pedagógico para enfrentar las demandas de los nuevos escenarios durante la vida activa del futuro profesional implica a lo menos cuatro esferas de cambio importantes en el mismo instituto superior pedagógico: la planificación curricular, la metodológica, la acción tutorial y la investigación científica, además el punto de partida de todo proceso de acreditación institucional es la determinación de la existencia de principios, factores y lineamientos, así como del nivel en el que los mismos influyen en el quehacer y desempeño de la educación superior no universitaria.

#### **5.2.8. Marco referencial de la acreditación en la educación superior no universitaria**

Preguntarse acerca del significado de la acreditación en la educación superior no universitaria es una tarea ineludible para definir y diseñar el trabajo que ella supone. Según esta reflexión la acreditación no universitaria supone un proceso

complejo para determinar el valor de algo, que implica una delicada tarea de interpretación de un conjunto de elementos que interactúan configurando una realidad particular y significativa (Piscoya,2002). De hecho, acreditar no es, rigurosamente la etapa posterior o final de un proceso, sino un momento en el camino para apreciar lo caminado, y decidir cómo continuar. Si se sigue profundizando, se puede decir que la acreditación que se formula debe aspirar a la credibilidad y al consenso. Una acreditación, asimismo, no son datos, aunque estos sean indispensables, sino el proceso por el que se aprecia y discierne el valor de las acciones y realizaciones; un proceso profundamente humano que se nutre y se articula en el dialogo, la discusión y la reflexión.

En la medida en que el objetivo es la evaluación institucional para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo en un Instituto Pedagógico, además de pensar sobre su propio concepto de calidad, debe relacionarlo con las de otros institutos. Y en este sentido es posible admitir sin demasiada controversia que los fines básicos del servicio educativo en la educación superior no universitaria son la adquisición, apropiación y generación de conocimientos; su transmisión, la formación de profesionales e investigadores con sentido crítico, la integración al medio y la contribución a su desarrollo sustentable y a su bienestar, fundado en los valores de libertad, igualdad, solidaridad y justicia. Para el cumplimiento de estos fines, dichas instituciones cuentan, en diferente medida, con estructuras, funciones, procesos de interacción, recursos humanos, materiales y financieros, actividades administrativas y un conjunto normativo enmarcados en un contexto social (Collazos, 2008).

Efectivamente, con la acreditación se trata de mejorar la calidad de la educación superior no universitaria a través de los resultados, y especialmente

sobre las acciones, identificando problemas y comprendiéndolos en su contexto. La acreditación debe tender a crear las condiciones óptimas para que los participantes, incluyendo al Sineace, mejoren su comprensión sobre la realidad no universitaria. En cuanto al *para qué* de la acreditación, ella debe servir para interpretar, cambiar y mejorar y no para normar, prescribir, y mucho menos como una *actividad punitiva*. Para ello, se realizará en forma permanente y participativa, creando un sistema que se retroalimente en forma continua.

En síntesis, la acreditación es una herramienta importante de transformación y de la práctica educativa en la educación superior no universitaria; es un proceso con carácter constructivo, participativo y consensuado; es una práctica permanente y sistemática que permite detectar los nudos problemáticos y los aspectos positivos. Ello implica la reflexión sobre la propia tarea como una actividad contextualizada que considera tanto los aspectos cualitativos como los cuantitativos; con un alcance que abarca los insumos, los procesos, los productos y el impacto que tienen en la sociedad; una tarea fundamental para el gobierno y la gestión administrativa y académica y, en definitiva, una plataforma para el planeamiento de una educación superior no universitaria moderna y competitiva.

#### **5.2.9. La acreditación en el proceso educativo no universitario.**

Escotet (Como se citó en Muñoz, 2018), indica que la acreditación es un proceso encaminado a determinar la eficiencia, eficacia e impacto de las actividades educativas en las instituciones educativas no universitarias, a la luz de los fines y objetivos propuestos por la educación superior con el propósito de proponer las correcciones o reajustes necesarios, de modo que contribuya a la toma de decisiones para establecer modificaciones en la acción y mejorar las actividades que se hallan en marcha.

La acreditación es parte del sistema de la educación superior universitario y no universitario, e inherente a su proceso, permite la valorización cuantitativa de los logros alcanzados en los estudiantes y en el funcionamiento total del sistema de la educación superior. Además, Grassau (2005), afirma que la acreditación es parte integrante del proceso educativo cuyo rol es esencialmente el de guía, con el fin de contribuir a mejorar dicho proceso y de ayudarlo a obtener sus logros. Al respecto, McGregor (Como se citó en Muñoz, 2018), menciona que la acreditación de la educación superior universitaria y no universitaria, es el proceso de obtención y elaboración de información útil para juzgar posibilidades de decisión a fin de optimizar sus acciones.

La acreditación en la educación superior no universitaria centra sistemáticamente su interés en el estudio y análisis de la educación para mejorarla, su función es esencialmente la de retroalimentación y guía, con el fin de informar, contribuir y garantizar un mejoramiento del sistema y de ayudarla a obtener sus logros y su objetivo fundamental que es formar profesionales de la educación competentes.

**5.2.10 Actividades a ejecutar en el proceso de acreditación en la educación superior no universitaria,** según el Ministerio de Educación (2007), las actividades a desarrollar son:

*5.2.10.1. Autoevaluación o evaluación interna.* Tiene fines de diagnóstico porque proporciona a un instituto superior pedagógico los elementos de juicio, los antecedentes, el nivel y la calidad del servicio educativo que presta la institución a la comunidad. Permite establecer la ubicación del instituto superior pedagógico dentro del concierto de los institutos similares. Se verifican aspectos como el logro de aprendizaje de los estudiantes,

cumplimiento de los sílabos, acciones de tutoría o monitoreo de las prácticas profesionales y nivel de labor investigativa.

El propósito básico de la evaluación interna es la obtención de información acerca del estado del instituto superior pedagógico indicando la infraestructura, los procesos académicos, la acción comunitaria y todos los componentes para poder saber en qué estado se encuentra.

*5.2.10.2. Evaluación externa.* La evaluación externa tiene como propósito determinar el estado de logros del instituto superior pedagógico, señalando la calidad del personal docente, proceso pedagógico, infraestructura, material didáctico, programas, etc. para evidenciar buen funcionamiento y alcanzar los objetivos con éxito. Lo efectúa el Sineace a través de un equipo de evaluadores del Ministerio de Educación.

*5.2.10.3. Acreditación.* Es el reconocimiento oficial y formal de un instituto superior pedagógico por parte del Sineace.

## **6. Marco conceptual**

- *Acreditación.* Procedimiento mediante el cual el Sineace reconoce, formalmente, que la carrera profesional de un instituto superior pedagógico cumple con los estándares de calidad previamente establecido por él, como consecuencia del informe de evaluación satisfactorio presentado por la entidad evaluadora, debidamente verificado por el Sineace (Carrasco, 2018).

- *Autoevaluación.* Proceso de estudio de un instituto superior pedagógico, el cual es organizado y conducido por sus propios integrantes, a la luz de los fines que persiguen y con un conjunto aceptado de estándares de desempeño como referencia (Ministerio de Educación, 2007).

- *Calidad*. Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos (Farro, 2003).

- *Comité interno*. Grupo encargado de coordinar las acciones encaminadas a la obtención de la acreditación de un instituto superior pedagógico; integrado por un grupo de especialistas capacitados por el Sineace en la conducción de procesos de autoevaluación (Carrasco, 2018).

- *Comisión evaluadora*. Grupo de pares académicos capacitados en la evaluación de un instituto superior pedagógico (Wilson, 2008).

- *Consejo de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior no universitaria – Sineace*. Órgano operador del Sineace, encargado de definir los criterios, indicadores y estándares de medición para garantizar en los institutos de educación superior públicos y privados niveles aceptables de calidad, así como alentar la aplicación de las medidas requeridas para su mejoramiento (Carrasco, 2018).

- *Estándar nominal*: Es un nivel de calidad referido al cumplimiento de una condición (Farro, 2003).

- *Estándar de satisfacción*: Es un nivel de calidad referido a la reacción favorable de encuestados sobre el cumplimiento del objeto de evaluación (Wilson, 2008).

- *Estándar sistémico*: Es un nivel de calidad de un conjunto de actividades relacionadas entre sí para cumplir un objetivo común (Farro, 2003).

- *Estándar valorativo*: Es un nivel de calidad referido a la apreciación de entendidos que tienen sobre el objeto de evaluación (Wilson, 2008).

- *Evaluación*: Proceso que permite valorar las características de un producto o servicio, de una situación o fenómeno, así como el desempeño de una persona,

institución o programa educativo, por referencia a estándares previamente establecidos y atendiendo a su contexto (Carrasco, 2018).

- *Proceso de acreditación:* Proceso conducente al reconocimiento formal del cumplimiento por un instituto superior pedagógico de los estándares, del Modelo de Calidad, establecidos por el Sineace. Está compuesto por las etapas de autoevaluación, evaluación externa y acreditación (Farro, 2003).

En resumen de lo expuesto en el presente capítulo, concluimos que hay estudios relacionados como: el valor intrínseco de la evaluación en institutos de educación superior para acreditación y certificación, globalización y acreditación no universitaria, acreditación de calidad en la educación no universitaria, evaluación y acreditación de la educación superior como fuerza laboral de clase mundial, y, hasta el momento no hemos encontrado estudios en el nivel de avance de la implementación técnico-normativa en el proceso de acreditación de institutos superiores pedagógicos, asimismo hemos visto que el Sineace es el conjunto de organismos, normas y procedimientos para establecer los criterios, estándares y procesos de evaluación, acreditación y certificación. De lo anteriormente expuesto, en el presente trabajo se propone encontrar el nivel de avance de la implementación técnico-normativa del Sineace en el proceso de acreditación de los institutos superiores pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores. El siguiente capítulo presenta el método de la investigación.

## CAPÍTULO III

### MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1. Tipo de investigación

El tipo de investigación corresponde a un estudio correlacional de tendencia cuantitativa. Se desea establecer el nivel de asociación tipo causa-efecto entre la variable predictora: Implementación técnico-normativa del Sineace y la variable criterio: Acreditación de los Institutos Superiores Pedagógicos.

#### 2. Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación es de tipo correlacional direccional, pues se pretende establecer los efectos de las dimensiones de la variable Implementación técnico-normativa del SINEACE en la variable criterio Proceso de acreditación, para tal efecto usaremos la regresión lineal múltiple para establecer el modelo de Regresión Lineal Múltiple dada por la fórmula:

$$Y_i = \alpha + B_1X_1 + B_2X_2 + B_3X_3$$

Donde:

$X_1, X_2, X_3$  :

Son las dimensiones de la variable "Implementación Técnico - Normativo del SINEACE".

$Y_i$  : Son las diferentes fases del proceso de acreditación.

Para  $i = 1, 2, 3$

$\alpha$  y  $B_i$  : son coeficientes del modelo de regresión lineal.

### **3. Definición de la población y muestra**

#### **3.1. Definición de la población.**

El presente estudio se ubica en el distrito de San Juan de Miraflores. El período que comprenderá el desarrollo de este estudio es al año 2015. La población está comprendida por 7 directores, 35 docentes, 14 administrativos y 252 estudiantes de 7 institutos superiores pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores. Estas instituciones son: ISP “José Jiménez Borja”, ISP “Divino Niño”, ISP “Nueva Esperanza”, ISP Privado “Paulo VI”, ISP “Catequético”, ISP Luis Baudín, ISP Antonio Raymondi.

#### **3.2. Muestra**

Cada instituto superior pedagógico para efectos de acreditación, conformó su propio Comité de Acreditación que indefectiblemente debe, a su vez, estar conformado por el director, un docente, un administrativo y cuatro estudiantes, lo que hace un total de 8 personas por cada instituto: 1 director, 2 docentes, 1 administrativo y 4 estudiantes.

De donde tenemos en total a 7 directores, 14 docentes, 7 administrativos y a 28 estudiantes. Por criterio de inclusión se considera sólo a los integrantes de cada Comité de Acreditación, y por criterio de exclusión se consideran excluidos al personal que no se señala en la muestra.

### **4. Recolección de datos y procesamiento**

Los datos se recogieron mediante la aplicación de los instrumentos pertinentes y fueron tabulados para el tratamiento estadístico. Ya tabulados los datos fueron llevados a tablas estadísticas, figuras para sus respectivos análisis e interpretaciones.

Organizados los datos estadísticamente en cuadros e interpretaciones se procedieron a validar la hipótesis con ayuda del análisis y regresión lineal de los cuatro modelos:

$$Y_1 = \alpha_1 + B_{11}X_1 + B_{12}X_2 + B_{13}X_3$$

$$Y_2 = \alpha_2 + B_{21}X_1 + B_{22}X_2 + B_{23}X_3$$

$$Y_3 = \alpha_3 + B_{31}X_1 + B_{32}X_2 + B_{33}X_3$$

Y el modelo correspondiente a la hipótesis general.

$$Y = \alpha + BX$$

## 5. Instrumentos

El instrumento aplicado ha sido un cuestionario dirigido a directores, docentes, administrativos y estudiantes. En el presente trabajo el cuestionario se aplicó a los 7 directores, 14 docentes, 7 administrativos y 28 estudiantes. Este instrumento consta de 35 ítems, 13 referidos a la implementación técnico-normativa y 22 al proceso de acreditación. Los valores son:

- Muy insatisfactorio: 1
- Insatisfactorio: 2
- Ni satisfactorio no insatisfactorio: 3
- Satisfactorio: 4
- Muy satisfactorio: 5

Asimismo, se realizó el análisis de los documentos administrativos y académicos de cada instituto superior pedagógico. Del presente capítulo concluimos que el tipo de investigación es un estudio correlacional de tendencia cuantitativa que establece nivel de asociación tipo causa-efecto, donde la variable predictora es: Implementación técnico-normativa del Sineace y la variable criterio

es: Acreditación de los Institutos Superiores Pedagógicos. En el diseño de investigación que es de tipo correlacional direccional se usa la regresión lineal múltiple dada por la fórmula:

$$Y_i = \alpha + B_1X_1 + B_2X_2 + B_3X_3$$

La población se ubica en el distrito de San Juan de Miraflores y la muestra ocho personas por cada instituto en total cincuenta seis personas encuestadas.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En la presente sección se presenta el análisis de los resultados generales, prueba ANOVA para la contratación de las hipótesis referentes al nivel de avance de la implementación técnico-normativo del Sineace en el proceso de acreditación de los institutos superiores de San Juan de Miraflores, y discusión de resultados.

#### 1. Análisis de los datos generales

**Tabla 3.**

*Distribución de la población según la carrera e institutos pedagógicos.*

Instituto Pedagógico Superior	Población	Ed. Inicial	Carreras Ed. Primaria	Ed. Física	Total	Índice de atención
Divino Niño	Docentes	6	8	7	21	3.9523
	Estudiantes	30	30	23	83	
José Jiménez Borja	Docentes	5	6		11	4.3636
	Estudiantes	18	30		48	
Nueva Esperanza	Docentes	8	10		18	2.6666
	Estudiantes	18	30		48	
Paulo VI	Docentes	6	6		12	3.9166
	Estudiantes	25	22		47	
Luis Baudín	Docentes	6	8		14	4.0000
	Estudiantes	26	30		56	
Catequético	Docentes	5	8		13	3.4615
	Estudiantes	27	28		45	
Antonio Raymondi	Docentes	5	8		13	4.2307
	Estudiantes	27	28		55	

En la tabla 3, se muestra la población de estudio conformado por los docentes y estudiantes de cada instituto pedagógico superior del Distrito de San Juan de Miraflores según el índice de atención, en orden decreciente podemos enumerar: 1) El IPS Nueva Esperanza tiene el más alto índice de atención de 2.66 estudiante por docente, es posible que para la distribución de la carga docente se

respetar la especialidad del docente, 2) El IPS Catequético tiene un índice de atención de 3.46 estudiantes por docente, 3) El IPS Paulo VI tiene un índice de atención de 3.92 estudiantes por docente, 4) El IPS Divino Niño tiene un índice de atención de 3.95 estudiantes por docente 5) El IPS Luis Baudín tiene un índice de atención de 4.00 estudiantes por docente, 6) El IPS Antonio Raymondi tiene un índice de atención de 4.23 estudiante por docente, 7) El IPS José Jiménez Borja tiene el más bajo índice de atención de 4.36 estudiantes por docente, es posible que para la distribución de la carga docente no se respeta la especialidad del docente.

**Tabla 4.**

*Tiempo de funcionamiento de los institutos pedagógicos.*

<b>Instituto Pedagógico Superior (IPS)</b>	<b>Tiempo de funcionamiento</b>	<b>Número de carreras</b>
Divino Niño	28	3
José Jiménez Borja	22	2
Nueva Esperanza	25	2
Paulo VI	21	2
Luis Baudín	23	2
Catequético	20	2
Antonio Raymondi	28	2

En la tabla 4, se puede observar el tiempo de funcionamiento de los institutos pedagógicos del Distrito de San Juan de Lurigancho, enumerando en orden decreciente tenemos: 1) Los IPSs Divino Niño y Antonio Raymondi tienen 28 años de funcionamiento, son las más antiguas, 2) El IPS Nueva Esperanza tiene 25 años,

3) El IPS Luis Baudín tiene 23 años, 4) El IPS José Jiménez Borja tiene 22 años, 5) El IPS Paulo VI tiene 21, 6) El IPS Catequético tiene 20, siendo el de más reciente creación. Por otro lado, el IPS Divino Niño funciona con tres carreras profesionales, y los restantes IPSs con dos carreras profesionales.

## 2. Prueba de hipótesis

En esta sección se realiza un análisis comparativo del nivel de avance de la implementación técnico-normativa del Sineace en el proceso de acreditación de los siete institutos superiores pedagógicos representativos del Distrito de San Juan de Miraflores según la percepción del director, un administrador, dos docentes y cuatro estudiantes de cada institución considerada en la muestra de estudio. Lo primero que hacemos es construir un archivo de datos con dos variables cualitativas: institutos superiores pedagógicos y el nivel de avance de la implementación técnico-normativa del Sineace. Para el tratamiento cuantitativo, para cada dimensión se sumaron los puntajes asignados a cada alternativa de respuesta. Con estos datos y con el análisis de varianza y covarianza, se establece la estructura de la hipótesis estadística:

### 2.1. Primera hipótesis.

$$H_0 : \mu_1 = \mu_2 = \mu_3 = \mu_4 = \mu_5 = \mu_6 = \mu_7$$

$$H_1 : \mu_i \neq \mu_j \text{ para algún } i \neq j, i, j = 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 \text{ (ensayo bidimensional)}$$

$$H_1 : \mu_i < \mu_{i+1} \text{ para } i = 1, 2, 3, 4, 5, 6 \text{ (ensayo unilateral)}$$

$\mu_i$  para cada  $i$ , indica la media del nivel de avance de la implementación en la muestra de evaluadores internos en cada uno de los tres grupos.

### 2.2. Formulación de la primera hipótesis.

$H_0$ : Hay igualdad en la media del nivel de avance de la fase de planificación en la implementación técnico-normativa del SINEACE para la acreditación de entre

los institutos superiores pedagógicos de mayor y de menor tiempo de funcionamiento o años de antigüedad

$H_1$ : La media del nivel de avance de la fase de planificación en la implementación técnico-normativa del SINEACE para la acreditación de los institutos superiores pedagógicos con más años de funcionamiento es mayor que de los institutos superiores pedagógicos con menos años de funcionamiento.

**Tabla 5.**

*Nivel de planificación del técnico-normativa del Sineace*

	Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	260,964	6	43,494	3,245	,009
Intra-grupos	656,750	49	13,403		
Total	917,714	55			

Con un estadístico de contraste F de Snedecor de 3,245 y con  $\frac{p}{2} = 0.0045$ .

Así que, para un nivel de significación de  $\alpha = 0.05$ , rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna que afirma que las medias de las muestras representativas de los siete institutos superiores pedagógicos no son iguales. Para realizar un Anova necesitamos que la variable cuantitativa sea normal. Realizaremos una prueba de Kolmogorov-Smirnov y de Shapiro Wilk para probar la normalidad.

**Tabla 6.**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
S_PLAN	,271	56	,000	,853	56	,000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Contrastamos la hipótesis nula  $H_0$ : los datos proceden de una distribución normal. Con un estadístico de Kolmogorov-Smirnov de 0,271 de 56 grados de libertad, la significación del contraste es de 0, luego significativo a cualquier nivel y con un estadístico de Shapiro – Wilk de 0,853 de 56 grados de libertad, la significación del contraste es de 0, luego es significativo a cualquier nivel. Así que la distribución de la que proceden no es normal. Esto era de esperarse, pues estamos trabajando con muestras cuyos tamaños son pequeños y distorsionan en cierta manera la representatividad de las poblaciones de estudio. Por otro lado, la variable nivel de avance obtenida, teóricamente es una variable cuya curva de frecuencias se ajusta a una curva normal. Con esta premisa conceptual, continuaremos el análisis. Otro requisito, es la homocedastidad o igualdad de varianzas, que veremos a continuación.

Para tal efecto, se realiza una prueba de Levene para contrastarlo, con hipótesis nula  $H_0: \sigma_1^2 = \sigma_2^2 = \sigma_3^2 = \sigma_4^2 = \sigma_5^2 = \sigma_6^2 = \sigma_7^2$  e hipótesis alternativa  $H_1: \sigma_1^2 \neq \sigma_2^2 \neq \sigma_3^2 \neq \sigma_4^2 \neq \sigma_5^2 \neq \sigma_6^2 \neq \sigma_7^2$  para algún  $i \neq j, j = 1,2,3,4,5,6,7$ . La prueba de Levene es menos dependiente del supuesto de normalidad que la mayoría de las pruebas.

**Tabla 7.**

*Prueba de homogeneidad de varianzas*

Estadístico de Levene	gl1	gl2	Sig.
2,137	6	49	,066

Con un estadístico de contraste de 2,137, con grados de libertad de 6 y 49, y una significación de 0.066, para un nivel de 5% se acepta la hipótesis nula de homocedastidad.

**Tabla 8.***Nivel de avance de la fase planificación*

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
ISP DIVINO NIÑO	8	18,75	2,315	,818	16,81	20,69	15	20
ISP CATEQUETICO	8	21,25	1,753	,620	19,78	22,72	20	25
ISP JJ BORJA	8	17,88	2,475	,875	15,81	19,94	15	20
ISP NUEVA ESP.	8	15,00	4,629	1,637	11,13	18,87	10	20
ISP PAULO VI	8	17,25	3,655	1,292	14,19	20,31	10	20
ISP A. RAYMONDI	8	15,75	4,590	1,623	11,91	19,59	10	21
ISP L. BAUDIN	8	20,63	4,838	1,711	16,58	24,67	10	25
Total	56	18,07	4,085	,546	16,98	19,17	10	25

El análisis descriptivo para cada ISP considerado en la muestra de estudio es: 1) para ISP Divino Niño, la media muestral del nivel de avance de la fase planificación en la implementación técnico-normativa del Sineace es 18.75, con una desviación típica de 2.315. El nivel medio de avance de la fase planificación en la implementación técnico normativa del Sineace de esta institución están en intervalo de [16.81, 20.69], con un 95% de probabilidad, 2) en la ISP Catequético es 21.25, con una desviación típica de 1.753. El nivel medio de avance de la fase planificación en la implementación técnico normativa del Sineace de esta institución están en intervalo de [19.78, 22.72], con un 95% de probabilidad, 3) en la ISP JJ Borja es 17.88, con una desviación típica de 2.475. El nivel medio de avance de la fase planificación en la implementación técnico normativa del SINEACE de esta institución están en intervalo de [15.81, 19.94], con un 95% de probabilidad, 4) en la ISP Nueva Esperanza es 15.00, con una desviación típica de 4.629. El nivel medio de avance de la fase planificación en la implementación técnico normativa del Sineace de esta institución están en intervalo de [11.13, 18.87], con un 95% de

probabilidad, 5) en la ISP Paulo VI es 17.25, con una desviación típica de 3.655. El nivel medio de avance de la fase planificación en la implementación técnico normativa del Sineace de esta institución están en intervalo de [14.19, 20.31], con un 95% de probabilidad, 6) en la ISP Raymondi es 15.75, con una desviación típica de 4.590. El nivel medio de avance de la fase planificación en la implementación técnico normativa del Sineace de esta institución están en intervalo de [11.91, 19.59], con un 95% de probabilidad y, 7) en la ISP L. Baudin es 20.63, con una desviación típica de 4.838. El nivel medio de avance de la fase planificación en la implementación técnico normativa del SINEACE de esta institución están en intervalo de [16.58, 24.67], con un 95% de probabilidad.

El resultado máximo del nivel de avance de la fase de planificación en la implementación técnico normativa del Sineace es de 24,67 (ISP L. Baudín). El resultado mínimo del nivel de avance de la fase de planificación en la implementación técnico normativa del Sineace es de 11,91 (ISP Nueva Esperanza).

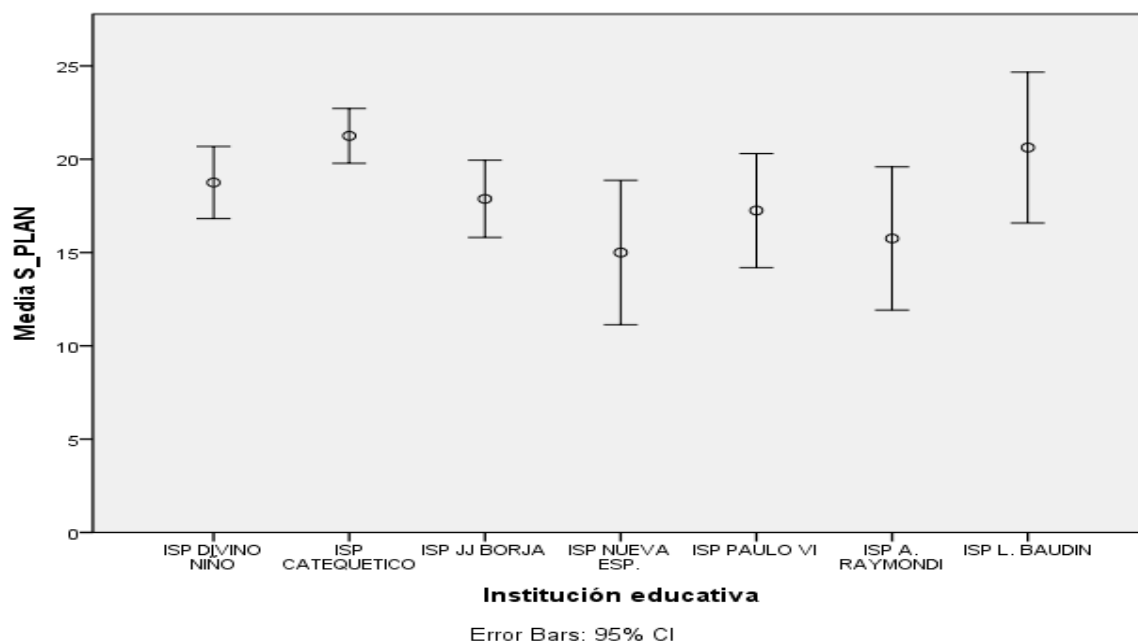


Figura 1. Intervalo de confianza según la institución educativa

Como se observa en la figura 1, los puntos que representan a las medias de cada muestra aparecen dispersos a diferentes niveles; sobre todo la media definida por el ISP Catequético es la más alta. El intervalo de confianza para la media correspondiente a la muestra definida por el ISP Divino Niño Y el ISP Catequético están contenidos dentro del intervalo correspondiente a la muestra definida por el ISP Baudín; de igual manera, el intervalo de confianza para la media correspondiente a la muestra definida por el ISP JJ Borja está contenido dentro del intervalo correspondiente a la muestra definida por el ISP Paulo VI. Los ISP Nueva Esperanza y el ISP A. Raymondi conforman clases o poblaciones diferentes a las clases anteriormente identificadas. Se puede concluir que el ISP Catequético alcanza el mayor nivel de avance en comparación con los otros ISP, respecto a la fase planificación de la implementación técnica normativa, y en contraste, el ISP Nueva Esperanza alcanza el menor nivel de avance en comparación con los otros ISP. El grafico, por tanto, parece sugerir no única población sino cuatro poblaciones con distintas medias.

### **2.3. Segunda hipótesis.**

$$H_0 : \mu_1 = \mu_2 = \mu_3 = \mu_4 = \mu_5 = \mu_6 = \mu_7$$

$$H_1: \mu_i \neq \mu_j \text{ para algún } i \neq j, i,j= 1,2,3,4,5,6,7 \text{ (ensayo bidimensional)}$$

$$H_1: \mu_i < \mu_{i+1} \text{ para } i= 1,2,3, 4,5,6 \text{ (ensayo unilateral)}$$

$\mu_i$  para cada  $i$ , indica la media del nivel de avance de implementación en la muestra de evaluadores internos en cada uno de los tres grupos.

### **2.4. Formulación de la segunda hipótesis.**

$H_0$ : Hay igualdad en la media del nivel de avance de la fase de ejecución en la implementación técnico-normativa del Sineace para la acreditación de entre los

institutos superiores pedagógicos de mayor y de menor tiempo de funcionamiento o años de antigüedad

$H_1$ : La media del nivel de avance de la fase de ejecución en la implementación técnico-normativa del Sineace para la acreditación de los institutos superiores pedagógicos con más años de funcionamiento es mayor que de los institutos superiores pedagógicos con menos años de funcionamiento.

**Tabla 9.**

*Nivel de avance de la fase de ejecución*

	Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	80,429	6	13,405	1,817	,115
Intra-grupos	361,500	49	7,378		
Total	441,929	55			

Con un estadístico de contraste F de Snedecor de 1,817 y con  $\frac{p}{2} = 0.0775$ .

Así que, para un nivel de significación de  $\alpha = 0.05$ , aceptamos la hipótesis nula, concluyendo que las medias de las muestras representativas de los siete institutos superiores pedagógicos son iguales o muy próximos. Para realizar un ANOVA necesitamos que la variable cuantitativa sea normal. Realizaremos una prueba de Kolmogorov-Smirnov y de Shapiro Wilk para probar la normalidad.

**Tabla 10.**

*Pruebas de normalidad denivel de avance de la fase de ejecución*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
S_EJE	,236	56	,000	,881	56	,000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Cómo se observa en la tabla 10, la distribución de la que proceden no es normal. Esto era de esperarse, pues se está trabajando con muestras cuyos

tamaños son pequeños y distorsionan en cierta manera la representatividad de las poblaciones de estudio. Por otro lado, la variable nivel de avance obtenida teóricamente es una variable cuya curva de frecuencias se ajusta a una curva normal. Con esta premisa conceptual, continuaremos el análisis. Otro requisito, es la homocedastidad o igualdad de varianzas, que veremos a continuación.

Para tal efecto, se realiza una prueba de Levene para contrastarlo, con hipótesis nula  $H_0: \sigma_1^2 = \sigma_2^2 = \sigma_3^2 = \sigma_4^2 = \sigma_5^2 = \sigma_6^2 = \sigma_7^2$  e hipótesis alternativa  $H_1: \sigma_1^2 \neq \sigma_2^2 \neq \sigma_3^2 \neq \sigma_4^2 \neq \sigma_5^2 \neq \sigma_6^2 \neq \sigma_7^2$  para algún  $i \neq j, j = 1,2,3,4,5,6,7$ . La prueba de Levene es menos dependiente del supuesto de normalidad que la mayoría de las pruebas.

**Tabla 11.**

*Prueba de homogeneidad de varianzas*

Estadístico de Levene	gl1	gl2	Sig.
1,473	6	49	,207

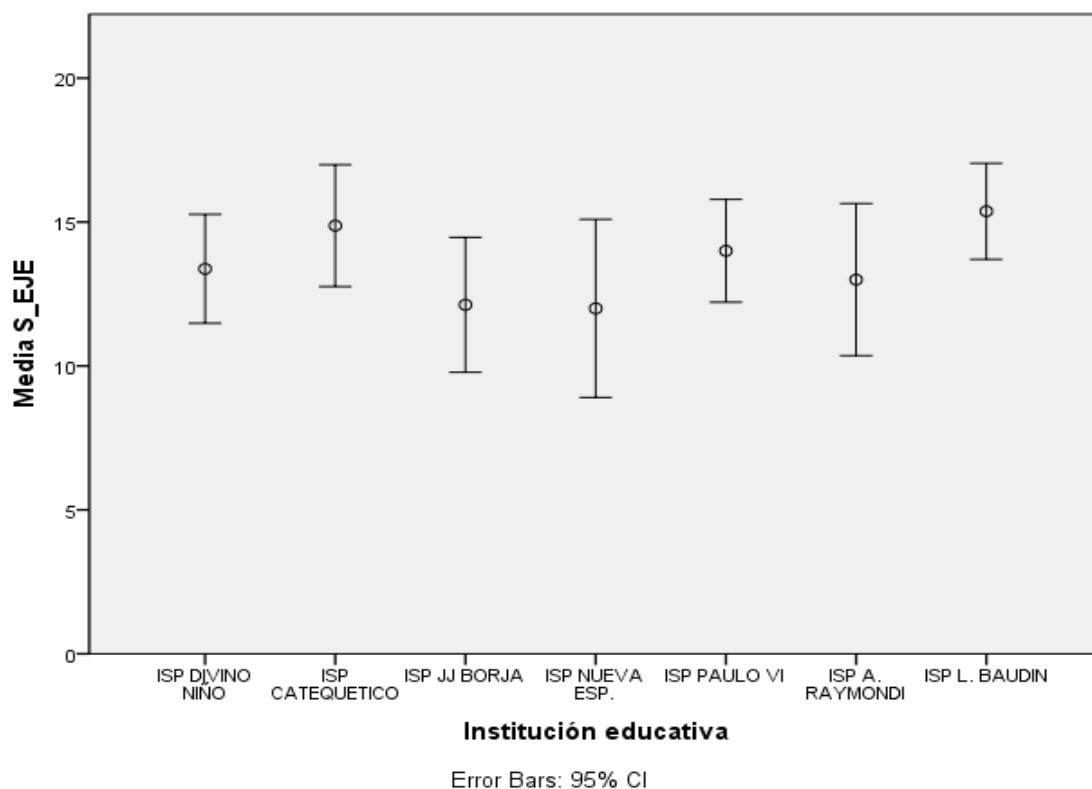
Con un estadístico de contraste de 1,473, con grados de libertad de 6 y 49, y una significación de 0.207, para un nivel de 5% se acepta la hipótesis nula de homocedastidad.

**Tabla 12. Descriptivos del nivel de avance de la fase de ejecución**

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
ISP DIVINO NIÑO	8	13,38	2,264	,800	11,48	15,27	11	16
ISP CATEQUETICO	8	14,88	2,532	,895	12,76	16,99	11	19
ISP JJ BORJA	8	12,13	2,800	,990	9,78	14,47	8	16
ISP NUEVA ESP.	8	12,00	3,703	1,309	8,90	15,10	8	16
ISP PAULO VI	8	14,00	2,138	,756	12,21	15,79	12	16
ISP A. RAYMONDI	8	13,00	3,162	1,118	10,36	15,64	8	16
ISP L. BAUDIN	8	15,38	1,996	,706	13,71	17,04	11	18
Total	56	13,54	2,835	,379	12,78	14,29	8	19

El análisis descriptivo para cada ISP considerado en la muestra de estudio es: 1) para el ISP Divino Niño, la media muestra el nivel de avance de la fase ejecución en la implementación técnico normativa del Sineace es 13.38, con una desviación típica de 2.264. El nivel medio de avance de la fase ejecución en la implementación técnico normativa del Sineace de esta institución están en intervalo de [11.48, 15.27], con un 95% de probabilidad, 2) en el ISP Catequético es 14.88, con una desviación típica de 2.532. El nivel medio de avance de la fase ejecución en la implementación técnico normativa del Sineace de esta institución están en intervalo de [12.76, 16.99], con un 95% de probabilidad, 3) en el ISP JJ Borja es 12.13, con una desviación típica de 2.800. El nivel medio de avance de la fase ejecución en la implementación técnico normativa del Sineace de esta institución están en intervalo de [9.78, 14.47], con un 95% de probabilidad, 4) en el ISP Nueva Esperanza es 12.00, con una desviación típica de 3.703. El nivel medio de avance de la fase ejecución en la implementación técnico normativa del Sineace de esta institución están en intervalo de [8.90, 15.10], con un 95% de probabilidad, 5) en el ISP Paulo VI es 14.00, con una desviación típica de 2.183. El nivel medio de avance de la fase ejecución en la implementación técnico normativa del Sineace de esta institución están en intervalo de [12.21, 15.79], con un 95% de probabilidad, 6) en el ISP Raymondi es 13.00, con una desviación típica de 3.162. El nivel medio de avance de la fase ejecución en la implementación técnico normativa del S de esta institución están en intervalo de [10.36, 15.64], con un 95% de probabilidad y 7) en el ISP L. Baudin es 15.38, con una desviación típica de 1.966. El nivel medio de avance de la fase ejecución en la implementación técnico normativa del Sineace de esta institución están en intervalo de [13.71, 17.04], con un 95% de probabilidad.

El resultado máximo del nivel de avance de la fase ejecución en la implementación técnica normativa del Sineace es de 17.04 (ISP L. Baudín). El resultado mínimo del nivel de avance de la fase ejecución en la implementación técnica normativa del Sineace es de 8.90 (ISP Nueva Esperanza).



*Figura 2.* Intervalos de confianza del nivel de avance de la fase de ejecución en la implementación técnico-normativa de los ISPs

Como puede observarse, los puntos que representan a las medias de cada muestra aparecen dispersos a diferentes niveles; sobre todo la media definida por el ISP L. Baudín es la más alta. El intervalo de confianza para la media correspondiente a la muestra definida por el ISP L. Baudín está contenido dentro del intervalo correspondiente a la muestra definida por el ISP Catequético; de igual manera, el intervalo de confianza para la media correspondiente a la muestra definida por el ISP JJ Borja está contenido dentro del intervalo correspondiente a la muestra definida por el ISP Nueva Esperanza; asimismo el intervalo de confianza para la media correspondiente a la muestra definida por el ISP Divino Niño está

contenido dentro del intervalo correspondiente a la muestra definida por el ISP A. Raymondi. El ISP Paulo VI conforma clase o población diferente a las clases anteriormente identificadas. Se puede concluir que el ISP L. Baudín alcanza el mayor nivel de avance en comparación con los otros ISP, respecto a la fase ejecución en la implementación técnica normativa, y en contraste, el ISP Nueva Esperanza alcanza el menor nivel de avance en comparación con los otros ISP. El grafico, por tanto, parece sugerir no única población sino cuatro poblaciones con distintas medias.

### **2.5. Tercera hipótesis**

$$H_0 : \mu_1 = \mu_2 = \mu_3 = \mu_4 = \mu_5 = \mu_6 = \mu_7$$

$$H_1: \mu_i \neq \mu_j \text{ para algún } i \neq j, i,j= 1,2,3,4,5,6,7 \text{ (ensayo bidimensional)}$$

$$H_1: \mu_i < \mu_{i+1} \text{ para } i= 1,2,3, 4,5,6 \text{ (ensayo unilateral)}$$

$\mu_i$  para cada  $i$ , indica la media del nivel de avance de implementación en la muestra de evaluados internos en cada uno de los tres grupos

### **2.6. Formulación de la tercera hipótesis**

**$H_0$ :** Hay igualdad en la media del nivel de avance de la fase de control en la implementación técnico-normativa del Sineace para la acreditación de entre los institutos superiores pedagógicos de mayor y de menor tiempo de funcionamiento o años de antigüedad

**$H_1$ :** La media del nivel de avance de la fase de control en la implementación técnico-normativa del Sineace para la acreditación de los institutos superiores pedagógicos con más años de funcionamiento es mayor que de los institutos superiores pedagógicos con menos años de funcionamiento.

**Tabla 13.***Nivel de avance de la fase control*

	Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	464,857	6	77,476	6,670	,000
Intra-grupos	569,125	49	11,615		
Total	1033,982	55			

Con un estadístico de contraste F de Snedecor de 6.670 y con  $\frac{p}{2} = 0.000$ . Así que, para un nivel de significación de  $\alpha = 0.05$ , rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, concluyendo que las medias de las muestras representativas de los siete institutos superiores pedagógicos no son iguales. Para realizar un ANOVA necesitamos que la variable cuantitativa sea normal. Realizaremos una prueba de Kolmogorov-Smirnov y de Shapiro Wilk para probar la normalidad.

**Tabla 14.***Prueba de normalidad de avance de la fase de control*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
S_CON	,244	56	,000	,829	56	,000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Se contrasta la hipótesis nula  $H_0$ : los datos proceden de una distribución normal. Con un estadístico de Kolmogorov-Smirnov de 0,244 de 56 grados de libertad, la significación del contraste es de 0, luego significativo a cualquier nivel y con un estadístico de Shapiro – Wilk de 0,829 de 56 grados de libertad, la significación del contraste es de 0, luego es significativo a cualquier nivel. Así que la distribución de la que proceden no es normal. Esto era de esperarse, pues estamos trabajando con muestras cuyos tamaños son pequeños y distorsionan en

cierta manera la representatividad de las poblaciones de estudio. Por otro lado, la variable grado de satisfacción obtenida, teóricamente es una variable cuya curva de frecuencias se ajusta a una curva normal. Con esta premisa conceptual, continuaremos el análisis. Otro requisito, es la homocedastidad o igualdad de varianzas, que veremos a continuación.

Para tal efecto, se realiza una prueba de Levene para contrastarlo, con hipótesis nula  $H_0: \sigma_1^2 = \sigma_2^2 = \sigma_3^2 = \sigma_4^2 = \sigma_5^2 = \sigma_6^2 = \sigma_7^2$  e hipótesis alternativa  $H_1: \sigma_1^2 \neq \sigma_2^2 \neq \sigma_3^2 \neq \sigma_4^2 \neq \sigma_5^2 \neq \sigma_6^2 \neq \sigma_7^2$  para algún  $i \neq j, j = 1,2,3,4,5,6,7$ . La prueba de Levene es menos dependiente del supuesto de normalidad que la mayoría de las pruebas.

**Tabla 15.**

*Prueba de homogeneidad de varianza de avance de la fase control*

Estadístico de Levene	gl1	gl2	Sig.
,930	6	49	,482

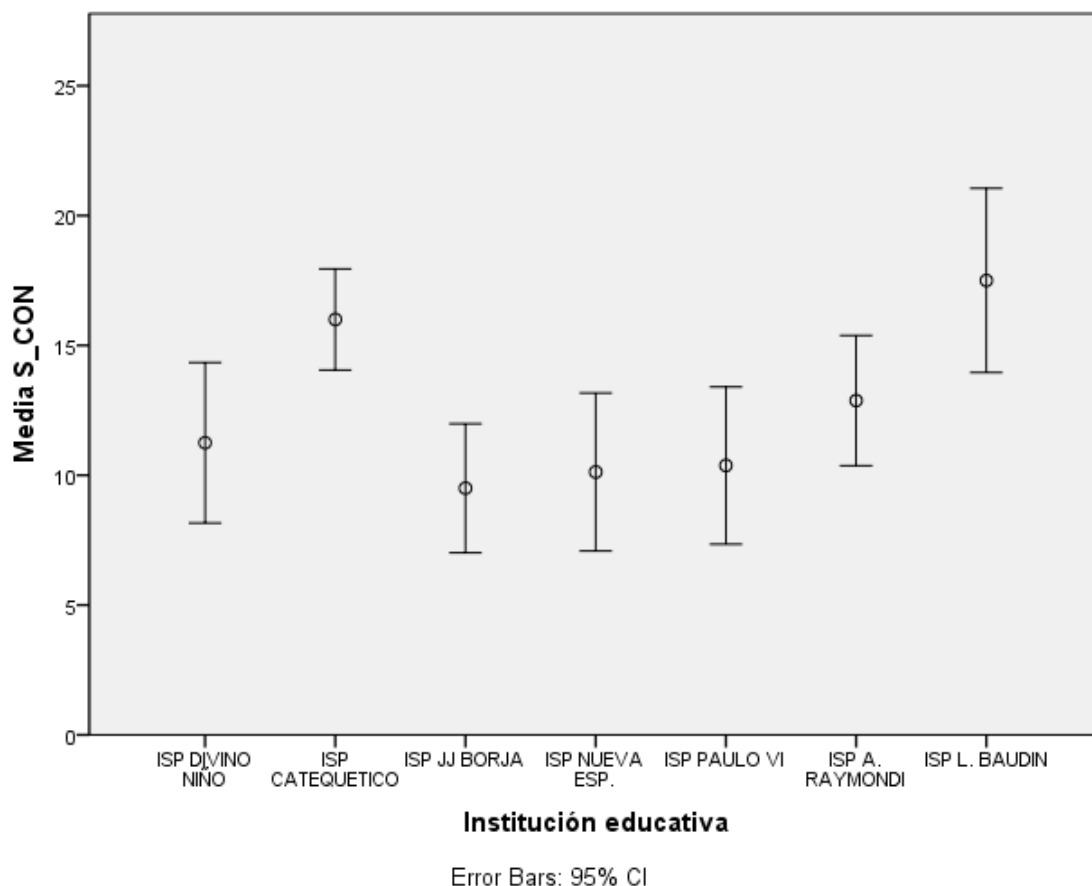
Como se observa en la tabla 15, un estadístico de contraste de .930, con grados de libertad de 6 y 49, y una significación de 0.482, para un nivel de 5% se acepta la hipótesis nula de homocedastidad.

**Tabla 16.***Descriptivo a nivel de avance de la fase de control*

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
ISP DIVINO NIÑO	8	11,25	3,694	1,306	8,16	14,34	8	16
ISP CATEQUETICO	8	16,00	2,330	,824	14,05	17,95	12	20
ISP JJ BORJA	8	9,50	2,976	1,052	7,01	11,99	8	16
ISP NUEVA ESP.	8	10,13	3,643	1,288	7,08	13,17	8	16
ISP PAULO VI	8	10,38	3,623	1,281	7,35	13,40	8	16
ISP A. RAYMONDI	8	12,88	2,997	1,060	10,37	15,38	8	16
ISP L. BAUDIN	8	17,50	4,243	1,500	13,95	21,05	8	20
Total	56	12,52	4,336	,579	11,36	13,68	8	20

Respecto al nivel de avance de la fase control en la implementación técnico-normativo del SINEACE podemos observar (tabla 16): 1) El ISP L. Baudín logró un avance total con un índice de 0,84, media 17,5 y desviación típica de 4,243, 2) El ISP Catequético logro un nivel bastante avanzado, con índice de avance de 0,75, media 16,0 y desviaciones típicas de 2,330 3) Los ISPs Divino Niño, Paulo VI, y A. Raymondi lograron un nivel avanzado en la fase control en la implementación técnico-normativa del SINEACE, pues los valores de sus índices de avances son 0,45, 0,40 y 0,56 respectivamente. Las dos primeras instituciones de éste grupo tienen medias y desviaciones típicas muy próximas, (11,25, 3,694), (10,38, 3,623) respectivamente: hay una fuerte coincidencia en la percepción del nivel de avance de parte de los evaluadores internos 4) Los ISPs JJ Borja y Nueva Esperanza lograron un nivel poco avanzado en la fase control en la implementación técnico-normativa del SINEACE, pues los valores de sus índices de avances son 0,34, 0,38 respectivamente. Las instituciones de este grupo tienen medias y desviaciones típicas ligeramente diferentes, (9,50, 2,976), (10,13, 3,643) respectivamente: hay

una ligera coincidencia en la percepción del nivel de avance de parte de los evaluadores internos. Por otro lado, ninguna institución superior pedagógica de San Juan de Miraflores se ubicó en la primera categoría de nivel de avance: nada avanzado.



*Figura 3.* Intervalos de confianza del nivel de avance de la fase control en la implementación técnico-normativa de los ISPs

Como puede observarse, los puntos que representan a las medias de cada muestra aparecen dispersos a diferentes niveles; sobre todo la media definida por el ISP L. Baudín es la más alta. El intervalo de confianza para la media correspondiente a la muestra definida por el ISP Catequético está contenido dentro del intervalo correspondiente a la muestra definida por el ISP L. Baudín. Los ISP Divino Niño, ISP JJ Borja, ISP Nueva Esperanza, ISP Paulo VI, y el ISP A. Raymondi conforman clases o poblaciones diferentes a las clases anteriormente

identificadas. Se puede concluir que el ISP L. Baudín alcanza el mayor nivel de avance en comparación con los otros ISP, respecto a la fase control en la implementación técnica normativa, y en contraste, el ISP JJ Borja alcanza el menor nivel de avance en comparación con los otros ISP. El gráfico, por tanto, parece sugerir no única población sino seis poblaciones con distintas medias.

## 2.7. Cuarta hipótesis

$$H_0: \mu_1 = \mu_2 = \mu_3 = \mu_4 = \mu_5 = \mu_6 = \mu_7$$

$$H_1: \mu_i \neq \mu_j \text{ para algún } i \neq j, i, j = 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 \text{ (ensayo bidimensional)}$$

$$H_1: \mu_i < \mu_{i+1} \text{ para } i = 1, 2, 3, 4, 5, 6 \text{ (ensayo unilateral)}$$

$\mu_i$  para cada  $i$ , indica la media del nivel de avance de implementación en la muestra de evaluadores internos en cada uno de los tres grupos.

## 2.8. Formulación de la cuarta hipótesis

$H_0$ : Hay igualdad en la media del nivel de avance de la fase de normatividad sobre acreditación en la implementación técnico-normativa del Sineace para la acreditación de entre los institutos superiores pedagógicos de mayor y de menor tiempo de funcionamiento o años de antigüedad

$H_1$ : La media del nivel de avance de la fase de normatividad sobre acreditación en la implementación técnico-normativa del Sineace para la acreditación de los institutos superiores pedagógicos con más años de funcionamiento es mayor que de los institutos superiores pedagógicos con menos años de funcionamiento.

**Tabla 17.***ANOVA, nivel de avance de la fase normatividad*

	Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	389,179	6	64,863	3,792	,004
Intra-grupos	838,250	49	17,107		
Total	1227,429	55			

Con un estadístico de contraste F de Snedecor de 3.792 y con  $\frac{p}{2} = 0.002$ . Así que, para un nivel de significación de  $\alpha = 0.05$ , rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, concluyendo que las medias de las muestras representativas de los siete institutos superiores pedagógicos no son iguales. Para realizar un Anova necesitamos que la variable cuantitativa sea normal. Realizaremos una prueba de Kolmogorov-Smirnov y de Shapiro Wilk para probar la normalidad.

**Tabla 18.***Prueba de normalidad nivel de avance de la fase normatividad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
S_NOR	,181	56	,000	,883	56	,000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Se contrasta la hipótesis nula  $H_0$ : los datos proceden de una distribución normal. Además, los resultados de la tabla 18 es lo que se esperaba, pues se está trabajando con muestras cuyos tamaños son pequeños y distorsionan en cierta manera la representatividad de las poblaciones de estudio. Por otro lado, la variable grado de satisfacción obtenida, teóricamente es una variable cuya curva de frecuencias se ajusta a una curva normal. Con esta premisa conceptual,

continuaremos el análisis. Otro requisito, es la homocedastidad o igualdad de varianzas, que veremos a continuación.

Para tal efecto, se realiza una prueba de Levene para contrastarlo, con hipótesis nula  $H_0: \sigma_1^2 = \sigma_2^2 = \sigma_3^2 = \sigma_4^2 = \sigma_5^2 = \sigma_6^2 = \sigma_7^2$  e hipótesis alternativa  $H_1: \sigma_1^2 \neq \sigma_2^2 \neq \sigma_3^2 \neq \sigma_4^2 \neq \sigma_5^2 \neq \sigma_6^2 \neq \sigma_7^2$  para algún  $i \neq j, j = 1,2,3,4,5,6,7$ . La prueba de Levene es menos dependiente del supuesto de normalidad que la mayoría de las pruebas.

**Tabla 19.**

*Prueba de homogeneidad de varianzas*

Estadístico de Levene	gl1	gl2	Sig.
1,145	6	49	,351

Así como se observa en la tabla 19, existe un estadístico de contraste de .930, con grados de libertad de 6 y 49, y una significación de 1.145, para un nivel de 5% se acepta la hipótesis nula de homocedastidad.

**Tabla 20.**

*Descriptivos: nivel de avance de la fase normatividad*

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
ISP DIVINO NIÑO	8	13,38	3,543	1,253	10,41	16,34	10	20
ISP CATEQUETICO	8	17,63	4,138	1,463	14,17	21,08	10	22
ISP JJ BORJA	8	12,63	2,925	1,034	10,18	15,07	10	18
ISP NUEVA ESP.	8	11,38	3,503	1,238	8,45	14,30	10	20
ISP PAULO VI	8	9,63	4,596	1,625	5,78	13,47	0	17
ISP A. RAYMONDI	8	15,88	4,190	1,481	12,37	19,38	11	20
ISP L. BAUDIN	8	16,00	5,529	1,955	11,38	20,62	8	24
Total	56	13,79	4,724	,631	12,52	15,05	0	24

Respecto al nivel de avance de la fase normatividad en la implementación técnico-normativo del SINEACE podemos observar (Anexo 5): 1) El ISP Catequético logró un nivel bastante avanzado con un índice de 0,63, media 17,63 y desviación típica de 4,138 2) Los ISPs Divino Niño, A. Raymondi, y L. Baudín lograron un nivel avanzado, con índices de avance de 0,42, 0,54, 0,55 media 13,38, 15,88 y 16,0 respectivamente, desviaciones típicas de 3,543, 4,190, y 5,529 respectivamente 3) Los ISPs JJ Borja, Nueva Esperanza, y Paulo VI, lograron un nivel poco avanzado en la fase normatividad en la implementación técnico-normativa del SINEACE, pues los valores de sus índices de avances son 0,38, 0,32 y 0,23 respectivamente. Las dos primeras instituciones de éste grupo tienen medias y desviaciones típicas próximas, (12,63, 2,925), (11,38, 3,503) respectivamente: hay una coincidencia en la percepción del nivel de avance de parte de los evaluadores internos, mientras que se aleja un poco Paulo VI como lo muestra su media con 9,63 y desviación típica de 4,596. Por otro lado, ninguna institución superior pedagógica de San Juan de Miraflores se ubicó en la primera categoría de nivel de avance: nada avanzado.

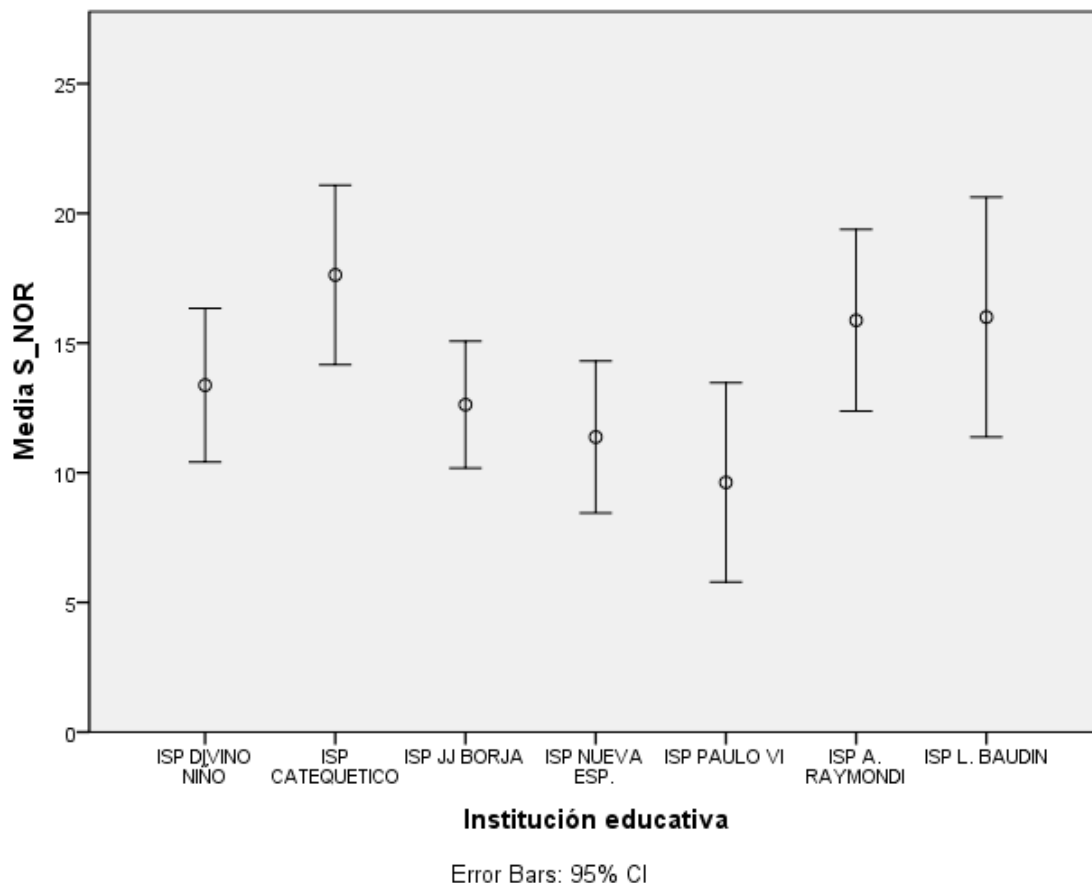


Figura 4. Intervalos de confianza del nivel de avance de la fase normatividad en la implementación técnico-normativa de los ISPs

Como se observa, los puntos que representan a las medias de cada muestra aparecen dispersos a diferentes niveles; sobre todo la media definida por el ISP Catequético es la más alta. El intervalo de confianza para la media correspondiente a la muestra definida por el ISP A. Raymondi está contenido dentro del intervalo correspondiente a la muestra definida por el ISP L. Baudín; Y por otra parte las ISP Divino Niño, ISP Catequético, ISP JJ Borja, ISP Nueva Esperanza, y el ISP Paulo VI conforman clases o poblaciones diferentes a las clases anteriormente identificadas. Se puede concluir que el ISP Catequético alcanza el mayor nivel de avance en comparación con los otros ISP, respecto a la fase normatividad sobre acreditación en la implementación técnica normativa, y en contraste, el ISP Paulo VI alcanza el menor nivel de avance en comparación con los otros ISP. El gráfico,

por tanto, parece sugerir no única población sino seis poblaciones con distintas medias.

### **2.9. Quinta hipótesis**

$$H_0 : \mu_1 = \mu_2 = \mu_3 = \mu_4 = \mu_5 = \mu_6 = \mu_7$$

$$H_1: \mu_i \neq \mu_j \text{ para algún } i \neq j, i,j= 1,2,3,4,5,6,7 \text{ (ensayo bidimensional)}$$

$$H_1: \mu_i < \mu_{i+1} \text{ para } i= 1,2,3, 4,5,6 \text{ (ensayo unilateral)}$$

$\mu_i$  para cada  $i$ , indica la media del nivel de avance de implementación en la muestra de evaluadores internos en cada uno de los tres grupos.

### **2.10. Formulación de la quinta hipótesis**

$H_0$ : Hay igualdad en la media del nivel de avance de la fase de autoevaluación en la implementación técnico-normativa del Sineace para la acreditación de entre los institutos superiores pedagógicos de mayor y de menor tiempo de funcionamiento o años de antigüedad

$H_1$ : La media del nivel de avance de la fase de autoevaluación en la implementación técnico-normativa del Sineace para la acreditación de los institutos superiores pedagógicos de San Juan de Miraflores con más años de funcionamiento es mayor que de los institutos superiores pedagógicos con menos años de funcionamiento.

**Tabla 21.***Nivel de avance de la fase autoevaluación evaluación interna*

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	283,679	6	47,280	3,236	,009
Intra-grupos	715,875	49	14,610		
Total	999,554	55			

Con un estadístico de contraste F de Snedecor de 6.670 y con  $\frac{p}{2} = 0.0045$ .

Así que, para un nivel de significación de  $\alpha = 0.05$ , rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, concluyendo que las medias de las muestras representativas de los siete institutos superiores pedagógicos no son iguales. Para realizar un Anova necesitamos que la variable cuantitativa sea normal. Realizaremos una prueba de Kolmogorov-Smirnov y de Shapiro Wilk para probar la normalidad.

**Tabla 22.***Pruebas de normalidad nivel de avance de la fase autoevaluación*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
S_AUT	,163	56	,001	,963	56	,080

Contrastamos la hipótesis nula  $H_0$ : los datos proceden de una distribución normal. Con un estadístico de Kolmogorov-Smirnov de 0,163 de 56 grados de libertad, la significación del contraste es de 0, luego significativo a cualquier nivel y con un estadístico de Shapiro – Wilk de 0,963 de 56 grados de libertad, la significación del contraste es de 0, luego es significativo a cualquier nivel. Así que la distribución de la que proceden no es normal. Esto era de esperarse, pues

estamos trabajando con muestras cuyos tamaños son pequeños y distorsionan en cierta manera la representatividad de las poblaciones de estudio. Por otro lado, la variable nivel de alcance obtenida, teóricamente es una variable cuya curva de frecuencias se ajusta a una curva normal. Con esta premisa conceptual, continuaremos el análisis. Otro requisito, es la homocedastidad o igualdad de varianzas, que veremos a continuación.

Para tal efecto, se realiza una prueba de Levene para contrastarlo, con hipótesis nula  $H_0: \sigma_1^2 = \sigma_2^2 = \sigma_3^2 = \sigma_4^2 = \sigma_5^2 = \sigma_6^2 = \sigma_7^2$  e hipótesis alternativa  $H_1: \sigma_1^2 \neq \sigma_2^2 \neq \sigma_3^2 \neq \sigma_4^2 \neq \sigma_5^2 \neq \sigma_6^2 \neq \sigma_7^2$  para algún  $i \neq j, j = 1,2,3,4,5,6,7$ . La prueba de Levene es menos dependiente del supuesto de normalidad que la mayoría de las pruebas.

**Tabla 23.**

*Prueba de homogeneidad de varianzas*

Estadístico de Levene	gl1	gl2	Sig.
1,206	6	49	,319

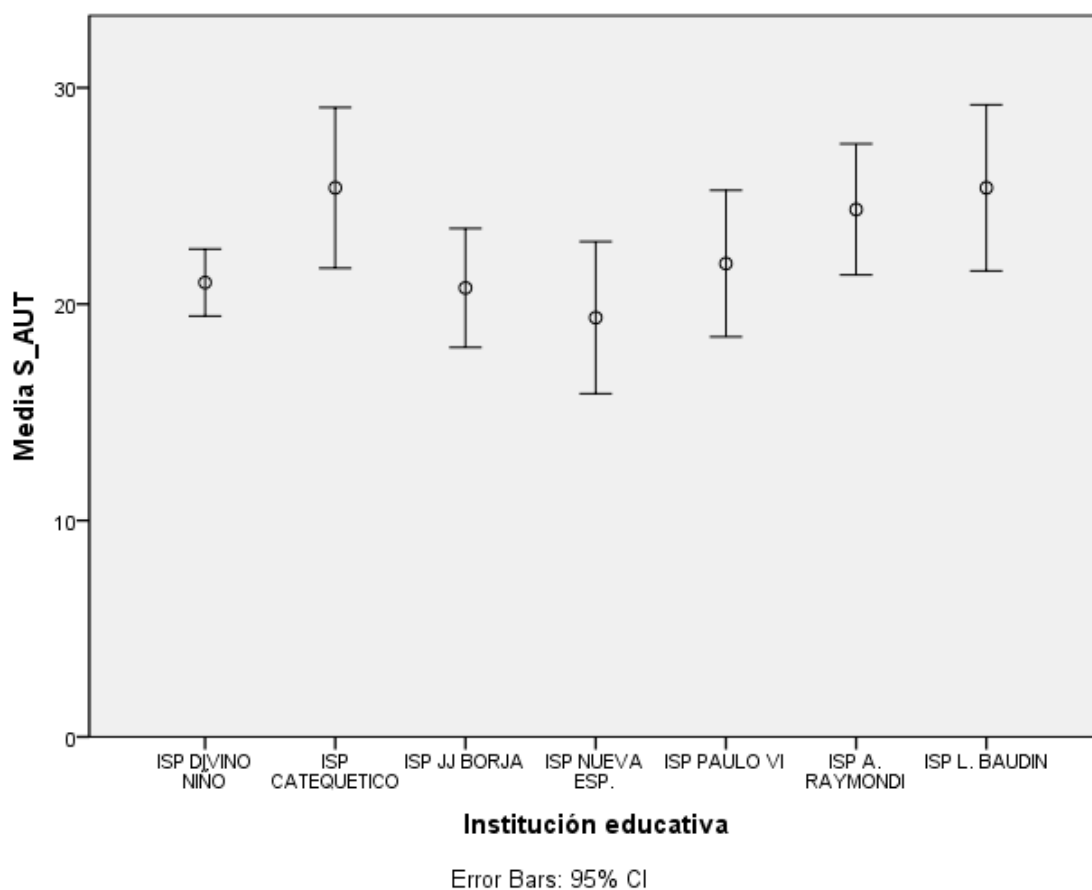
Con un estadístico de contraste de .930, con grados de libertad de 6 y 49, y una significación de 0.482, para un nivel de 5% se acepta la hipótesis nula de homocedastidad.

**Tabla 24.***Descriptivos: nivel de avance de la fase autoevaluación*

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
ISP DIVINO NIÑO	8	21,00	1,852	,655	19,45	22,55	19	25
ISP CATEQUETICO	8	25,38	4,438	1,569	21,66	29,09	18	33
ISP JJ BORJA	8	20,75	3,284	1,161	18,00	23,50	16	26
ISP NUEVA ESP.	8	19,38	4,207	1,487	15,86	22,89	14	28
ISP PAULO VI	8	21,88	4,051	1,432	18,49	25,26	17	28
ISP A. RAYMONDI	8	24,38	3,623	1,281	21,35	27,40	19	28
ISP L. BAUDIN	8	25,38	4,596	1,625	21,53	29,22	17	32
Total	56	22,59	4,263	,570	21,45	23,73	14	33

Respecto al nivel de avance de la fase autoevaluación en la implementación técnico-normativo del SINEACE se puede observar en la tabla 24: 1) Los ISPs Catequético, A. Raymondi, y L. Baudín lograron un nivel bastante avanzado, con índices de avance 0,66, 0,62, y 0,66 respectivamente, en correspondencia a sus medias y desviaciones típicas: (25,38, 4,438), (24,38, 3,623) y (25,38, 4,596) respectivamente, todas las medias aritméticas se ubican en el intervalo semiabierto [0,60, 0,80) que acredita el nivel de avance. Las tres instituciones de este grupo, aparte de tener medias aritméticas levemente diferentes, tienen también desviaciones típicas ligeramente diferentes. Este hecho se interpreta que la variabilidad del nivel de percepción de los evaluadores internos de los tres ISPs de este grupo son poco coincidentes 2) Los ISPs Divino Niño, J.J. Borja, Nueva Esperanza, Paulo VI lograron un nivel avanzado, con índices de avance 0,50, 0,49, 0,44 y 0,53 respectivamente, en correspondencia a sus medias y desviaciones típicas: (21,00, 1,852), (20,75, 3,284), (19,38, 4,207) y (21,88, 4,051) respectivamente, todas las medias aritméticas se ubican en el intervalo semiabierto

[0,40, 0,60) que acredita el nivel de avance. Las cuatro instituciones de este grupo aparte de tener medias aritméticas ligeramente diferentes, tienen desviaciones típicas diferentes. Este hecho, se interpreta que la variabilidad del nivel de percepción de los evaluadores internos de los cuatro ISPs de este grupo no son coincidentes. Por otro lado, ninguna institución superior pedagógica de San Juan de Miraflores se ubicó en las categorías de nivel de avance: nada avanzado, poco avanzado, ni en totalmente avanzado.



*Figura 5.* Intervalos de confianza del nivel de avance de la fase autoevaluación evaluación interna en la implementación técnico-normativa de los ISPs.

Como puede observarse, los puntos que representan a las medias de cada muestra aparecen dispersos a diferentes niveles; sobre todo la media definida por el ISP Baudín es la más alta. El intervalo de confianza para la media

correspondiente a la muestra definida por el ISP A. Raymondi está contenido dentro del intervalo correspondiente a la muestra definida por el ISP Catequético; de igual manera el ISP Divino Niño está contenido dentro del intervalo correspondiente a la muestra definida por el ISP Paulo VI, el ISP Nueva Esperanza y por el ISP JJ Borja. Y por otra parte el ISP L. Baudín conforma clase o población diferente a las clases anteriormente identificadas. Se puede concluir que el ISP L. Baudín alcanza el mayor nivel de avance en comparación con los otros ISP, respecto a la fase autoevaluación interna en la implementación técnica normativa, y en contraste, el ISP Nueva Esperanza alcanza el menor nivel de avance en comparación con los otros ISP. El gráfico, por tanto, parece sugerir no única población sino tres poblaciones con distintas medias.

### **2.11 Sexta hipótesis**

$$H_0 : \mu_1 = \mu_2 = \mu_3 = \mu_4 = \mu_5 = \mu_6 = \mu_7$$

$$H_1 : \mu_i \neq \mu_j \text{ para algún } i \neq j, i, j = 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 \text{ (ensayo bidimensional)}$$

$$H_1 : \mu_i < \mu_{i+1} \text{ para } i = 1, 2, 3, 4, 5, 6 \text{ (ensayo unilateral)}$$

$\mu_i$  para cada  $i$ , indica la media del nivel de avance de implementación en la muestra de evaluadores internos en cada uno de los tres grupos

### **2.12 Formulación de la sexta hipótesis**

$H_0$ : Hay igualdad en la media del nivel de avance de la fase evaluación externa en la implementación técnico-normativa del Sineace para la acreditación de entre los institutos superiores pedagógicos de mayor y de menor tiempo de funcionamiento o años de antigüedad.

$H_1$ : La media del nivel de avance de la fase evaluación externa en la implementación técnico-normativa del Sineace para la acreditación de los institutos

superiores pedagógicos con más años de funcionamiento es mayor que de los institutos superiores pedagógicos con menos años de funcionamiento.

**Tabla 25.**

*Nivel de avance de la fase autoevaluación evaluación externa*

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	1134,214	6	189,036	4,162	,002
Intra-grupos	2225,625	49	45,421		
Total	3359,839	55			

Con un estadístico de contraste F de Snedecor de 4.162 y con  $\frac{p}{2} = 0.001$ . Así que, para un nivel de significación de  $\alpha = 0.05$ , rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, concluyendo que las medias de las muestras representativas de los siete institutos superiores pedagógicos no son iguales. Para realizar un ANOVA necesitamos que la variable cuantitativa sea normal. Realizaremos una prueba de Kolmogorov-Smirnov y de Shapiro Wilk para probar la normalidad.

**Tabla 26.**

*Pruebas de normalidad de la fase autoevaluación evaluación externa*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
S_EVA	,217	56	,000	,844	56	,000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Se contrasta la hipótesis nula  $H_0$ : los datos proceden de una distribución normal. Con un estadístico de Kolmogorov-Smirnov de 0,217 de 56 grados de libertad, la significación del contraste es de 0, luego significativo a cualquier nivel y con un estadístico de Shapiro – Wilk de 0,844 de 56 grados de libertad, la significación del contraste es de 0, luego es significativo a cualquier nivel. Así que

la distribución de la que proceden no es normal. Esto era de esperarse, pues estamos trabajando con muestras cuyos tamaños son pequeños y distorsionan en cierta manera la representatividad de las poblaciones de estudio. Por otro lado, la variable grado de satisfacción obtenida, teóricamente es una variable cuya curva de frecuencias se ajusta a una curva normal. Con esta premisa conceptual, continuaremos el análisis. Otro requisito, es la homocedastidad o igualdad de varianzas, que veremos a continuación.

Para tal efecto, se realiza una prueba de Levene para contrastarlo, con hipótesis nula  $H_0: \sigma_1^2 = \sigma_2^2 = \sigma_3^2 = \sigma_4^2 = \sigma_5^2 = \sigma_6^2 = \sigma_7^2$  e hipótesis alternativa  $H_1: \sigma_1^2 \neq \sigma_2^2 \neq \sigma_3^2 \neq \sigma_4^2 \neq \sigma_5^2 \neq \sigma_6^2 \neq \sigma_7^2$  para algún  $i \neq j, j = 1,2,3,4,5,6,7$ . La prueba de Levene es menos dependiente del supuesto de normalidad que la mayoría de las pruebas.

**Tabla 27.**

*Prueba de homogeneidad de varianzas de evaluación externa*

Estadístico de Levene	gl1	gl2	Sig.
,934	6	49	,479

Con un estadístico de contraste de .934, con grados de libertad de 6 y 49, y una significación de 0.479, para un nivel de 5% se acepta la hipótesis nula de homocedastidad.

**Tabla 28.***Descriptivos, nivel de avance de evaluación externa*

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
ISP DIVINO NIÑO	8	23,75	6,902	2,440	17,98	29,52	20	40
ISP CATEQUETICO	8	32,75	5,392	1,906	28,24	37,26	25	40
ISP JJ BORJA	8	25,75	8,084	2,858	18,99	32,51	20	40
ISP NUEVA ESP.	8	25,38	6,301	2,228	20,11	30,64	20	40
ISP PAULO VI	8	25,88	7,120	2,517	19,92	31,83	20	40
ISP A. RAYMONDI	8	29,13	7,661	2,709	22,72	35,53	20	40
ISP L. BAUDIN	8	37,25	5,175	1,830	32,92	41,58	25	42
Total	56	28,55	7,816	1,044	26,46	30,65	20	42

Respecto al nivel de avance de la fase autoevaluación evaluación externa en la implementación técnico-normativo del SINEACE como se observa en la tabla 28: 1) El ISP L. Baudín logró un nivel bastante avanzado con un índice de 0,68, media 37,25 y desviación típica de 5,175 2) Los ISPs Catequético, Paulo VI, y A. Raymondi lograron un nivel avanzado, con índices de avance de 0,57, 0,40, 0,48 media 32,75, 25,88 y 29,13 respectivamente, desviaciones típicas de 5,392, 7,120, y 7,661 respectivamente 3) Los ISPs Divino Niño, JJ Borja, y Nueva Esperanza, lograron un nivel poco avanzado en la fase autoevaluación evaluación externa en la implementación técnico-normativa del SINEACE, pues los valores de sus índices de avances son 0,34, 0,39 y 0,38 respectivamente. Las dos últimas instituciones de éste grupo tienen medias próximas (25,75, 25,38), desviaciones típicas diferentes (8,084, 6,301) respectivamente: hay cierta coincidencia en la percepción del nivel de avance de parte de los evaluadores internos, mientras que se aleja un poco Divino Niño como lo muestra su media con 23,75 y desviación típica de 6,902. Por otro lado, ninguna institución superior pedagógica de San Juan de Miraflores se

ubicó en la categoría de nivel de avance: nada avanzado, ni en el nivel totalmente avanzado.

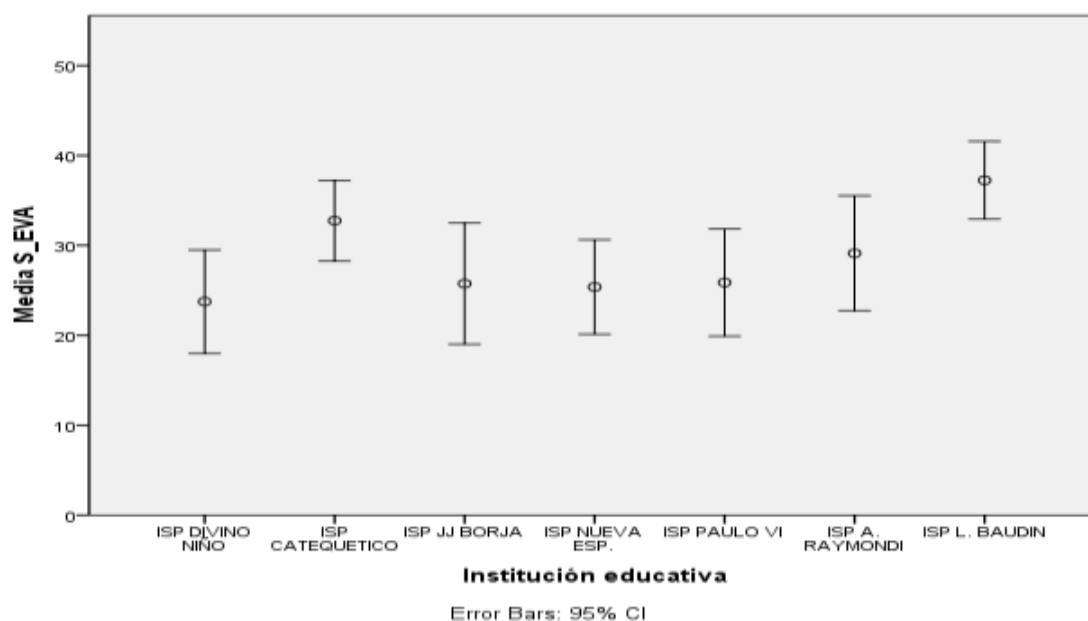


Figura 6. Intervalos de confianza del nivel de avance de la fase autoevaluación evaluación externa en la implementación técnico-normativa de los ISPs

Como puede observarse, los puntos que representan a las medias de cada muestra aparecen dispersos a diferentes niveles; sobre todo la media definida por el ISP Baudín es la más alta. El intervalo de confianza para la media correspondiente a la muestra definida por el ISP Nueva Esperanza y la ISP Paulo VI están contenidos dentro del intervalo correspondiente a la muestra definida por el ISP JJ Borja; Y por otra parte los ISP Divino Niño, ISP Catequético, ISP A. Raymondi y el ISP L. Baudín conforman clases o poblaciones diferentes a las clases anteriormente identificadas. Se puede concluir que el ISP L. Baudín alcanza el mayor nivel de avance en comparación con los otros ISP, respecto a la fase autoevaluación interna en la implementación técnica normativa, y en contraste, el ISP Divino Niño alcanza el menor nivel de avance en comparación con los otros

ISP. El gráfico, por tanto, parece sugerir no única población sino cinco poblaciones con distintas medias.

### **3. Discusión de los resultados**

El objetivo general de la presente investigación ha sido determinar el avance de la implementación técnico-normativa del Sineace en el proceso de acreditación de los institutos pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores, lo que se evidencia estadísticamente con la validación de las hipótesis.

Con relación a la metodología se ha hecho un análisis técnico, científico y objetivo de las variables de estudio. Se explica en extensión y profundidad el problema, sus causas, implicancias, soluciones y en perspectiva formula una propuesta a seguir en futuras investigaciones. Referente a la problemática del estudio, se tomó como fuente de estudio la calidad educativa de los institutos pedagógicos que debe evidenciarse con la acreditación como resultado de la evaluación interna y externa.

En lo que respecta al instrumento, el cuestionario constó de 13 ítems para la variable “Implementación técnico-normativa” y 22 ítems para la variable “Proceso de acreditación”. Se empleó la escala de Likert con cinco criterios que son: nada implementado, poco implementado, neutral, bastante implementado y totalmente implementado.

Se aplicó el cuestionario a 7 directores, 35 docentes, 14 administrativos y 252 estudiantes de los 7 institutos pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores. Para la elaboración del marco teórico necesariamente se ha recurrido a la bibliografía especializada cuyos contenidos, han permitido la selección, organización y explicación de manera coherente y lógica de las variables expuestas.

La calidad en la educación superior no universitaria en el Perú, es un problema difícil de abordar y un desafío de resolver a largo plazo. Se trata de un concepto multidimensional y complejo que permite diferentes enfoques: excelencia, contenidos, cumplimiento de normas, conformidad con estándares, adecuación a los objetivos educativos de la nación, disponibilidad de recursos, eficiencia, valor agregado, satisfacción de necesidades y capacidad de transformación y de cambio. A todo esto, se agrega la falta de una cultura de evaluación que conlleva la filosofía de la acreditación de la educación superior que recién se ha implementado desde el 2008.

La necesidad de la educación superior no universitaria de rendir cuentas a la sociedad, de considerar aspectos relacionados con la eficacia y eficiencia de su servicio educativo, de responder a las necesidades y expectativas hace que los institutos pedagógicos se vean obligados a buscar los medios e instrumentos que le permitan canalizar todas estas inquietudes, necesidades e intereses. Obviamente, las pautas técnico-normativas que garantizan su calidad deben también básicamente responder a las necesidades de los estudiantes y de la sociedad en su conjunto.

Así, cada instituto pedagógico es responsable de la calidad de su servicio educativo y de la calidad de los profesionales que forma. Cada instituto pedagógico debe tener claramente delimitadas las responsabilidades de implementación, seguimiento y control de su sistema de garantía de calidad, la evaluación institucional y la acreditación son los mecanismos más apropiados y objetivos para tal fin.

Los datos procesados muestran que existe relación significativa entre la gestión de implementación técnico-normativa y el proceso de acreditación de los

institutos pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores como se demuestra en las hipótesis.

Esto es corroborado con el estudio de Juana Díaz Plasencia (Acreditación de calidad en la educación no universitaria ) en el 2003, investigación que señala que la política de acreditación no universitaria, en la actualidad es una exigencia para lograr una educación de calidad en cualquier sistema educativo de cualquier país, puesto que el objetivo de la acreditación es, garantizar la calidad de la educación no universitaria en la formación profesional de sus estudiantes, entonces en nuestro caso, se busca que los institutos pedagógicos, sea tan excelente y competitiva en calidad como las mejores universidades y facultades extranjeras.

Con relación a la acreditación universitaria, Miguel Palacios Jara en el 2009, confirma en su estudio “Evaluación y acreditación de los institutos de educación superior pedagógicos públicos” que el valor intrínseco de las evaluaciones interna y externa, posibilita lograr su acreditación, y cuya solvencia académica en calidad y excelencia, se expresa en la acreditación que es el reconocimiento público de la calidad educativa que se brinda en ella.

También es preciso, tomar en cuenta el estudio de Díaz Plasencia, Juana que en 2003, presentó su investigación “Acreditación de la calidad de la educación no universitaria ” con el que plantea interrogantes muy sugerentes como identificar los factores que favorecen y limitan el proceso de acreditación no universitaria, partiendo de los factores académicos que inciden en una educación no universitaria de calidad, los elementos administrativos que también apoyan las políticas de mejoramiento de la calidad no universitaria, siempre buscando una educación

moderna, innovadora y eficiente en el proceso de formación profesional de sus estudiantes.

En resumen, se formularon seis hipótesis las cuales fueron contrastadas con la prueba Anova. Los datos procesados muestran que existe relación significativa entre la gestión de implementación técnico-normativa y el proceso de acreditación de los institutos pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores como se demuestra en las hipótesis, encontrando así que la implementación técnico-normativa del Sineace produce avance en el proceso de acreditación.

## CONCLUSIONES

Todas las hipótesis fueron contrastadas según el siguiente planteamiento estadístico de Anova.

$$H_0 : \mu_1 = \mu_2 = \mu_3$$

$$H_1: \mu_i \neq \mu_j \text{ Para algún } i \neq j, i,j= 1,2,3 \text{ (ensayo bilateral)}$$

$$H_1: \mu_i < \mu_{i+1} \text{ para } i=1,2,3,4,5,6 \text{ (ensayo unilateral)}$$

La media  $\mu_i$  para cada  $i$ , indica la media del nivel de avance en la implementación técnica normativa del Sineace para la acreditación en cada uno de los siete Institutos Superiores Pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores.

- Para la fase de planificación de la implementación técnico normativa del Sineace para la acreditación de cada uno de los siete Institutos Superiores Pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores, se tiene un estadístico de contraste F de Snedecor de 3,245 y con  $\frac{p}{2} = 0.0045 < 0.0500 = \alpha$ . Se rechaza entonces la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que afirma que las medias del nivel de avance en la fase de planificación en los directores, docentes y estudiantes de los siete institutos superiores pedagógicos no son iguales.

- Para la fase de ejecución de la implementación técnico normativa del Sineace para la acreditación de cada uno de los siete Institutos Superiores Pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores, se tiene un estadístico de contraste F de Snedecor de 1,817 y con  $\frac{p}{2} = 0.0775 < 0.0500 = \alpha$ . Se acepta entonces la hipótesis nula que afirma que las medias del nivel de avance en la fase de planificación en los directores, docentes y estudiantes de los siete institutos superiores pedagógicos son iguales o próximas.

- Para la fase de control de la implementación técnico normativa del Sineace para la acreditación de cada uno de los siete Institutos Superiores Pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores, se tiene un estadístico de contraste F de Snedecor de 6,670 y con  $\frac{p}{2} = 0.000 < 0.0500 = \alpha$ . Se rechaza entonces la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que afirma que las medias del nivel de avance en la fase de planificación en los directores, docentes y estudiantes de los siete institutos superiores pedagógicos no son iguales.
- Para la fase de normatividad sobre acreditación de la implementación técnico normativa del Sineace para la acreditación de cada uno de los siete Institutos Superiores Pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores, se tiene un estadístico de contraste F de Snedecor de 3,792 y con  $\frac{p}{2} = 0.002 < 0.0500 = \alpha$ . Se rechaza entonces la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que afirma que las medias del nivel de avance en la fase de planificación en los directores, docentes y estudiantes de los siete institutos superiores pedagógicos no son iguales.
- Para la fase de autoevaluación de la implementación técnico normativa del Sineace para la acreditación de cada uno de los siete Institutos Superiores Pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores, se tiene un estadístico de contraste F de Snedecor de 6,670 y con  $\frac{p}{2} = 0.0045 < 0.0500 = \alpha$ . Se rechaza entonces la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que afirma que las medias del nivel de avance en la fase de planificación en los directores, docentes y estudiantes de los siete institutos superiores pedagógicos no son iguales.

- Para la fase de evaluación externa de la implementación técnico normativa del Sineace para la acreditación de cada uno de los siete Institutos Superiores Pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores, se tiene un estadístico de contraste F de Snedecor de 4,162 y con  $\frac{p}{2} = 0.001 < 0.0500 = \alpha$ . Se rechaza entonces la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que afirma que las medias del nivel de avance en la fase de evaluación externa en los directores, docentes y estudiantes de los siete institutos superiores pedagógicos no son iguales.

## RECOMENDACIONES

1. A nivel de Ministerio de Educación y del Sineace, se debe establecer políticas de acreditación de la educación superior no universitaria, a fin de garantizar la calidad de la educación no universitaria como un componente fundamental que incide en la formación profesional de los estudiantes de los Institutos Superiores Pedagógicos.
2. Es necesario que el Ministerio de Educación, Sineace y los Institutos Superiores Pedagógicos fortalezcan la cultura de la acreditación en los directivos, docentes, administrativos, estudiantes y egresados como agentes educativos, porque es el medio más eficaz para garantizar la calidad del servicio educativo en la formación profesional de sus estudiantes y consolidar el prestigio de dichas instituciones educativas.
3. Los resultados satisfactorios de la planificación, ejecución y control como procesos de la acreditación de los Institutos Superiores Pedagógicos de San Juan de Miraflores, deben extenderse a la comunidad local, regional y nacional a fin de evidenciar la calidad de su servicio educativo y continuar en la mejora permanente de su labor académico-formativa.
4. La información sobre la acreditación debe ser más amplia y recurrente en los estudiantes de los Institutos, mediante ciclos de capacitación y los medios de comunicación masiva, con el propósito de desarrollar la cultura de la acreditación, proceso que permite optimizar la calidad del servicio educativo no universitario y contribuir en el mejoramiento de la formación profesional y personal de los estudiantes.

## LISTA DE REFERENCIAS

- Ander, E. (2008). *Metodología para evaluar y acreditar universidades*. Bogotá: SENA.
- Bernard, J. (2009). *Modelo cognitivo de evaluación educativa*. Madrid: Narcea.
- Carrasco, S. (2018). *Didáctica universitaria y desarrollo de competencias profesionales en la Especialidad de Ciencias Sociales y Turismo de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2010 (Tesis doctoral)*. Obtenido de [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/9019/Carrasco\\_ds%20-%20Resumen.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/9019/Carrasco_ds%20-%20Resumen.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Collazos, M. (2018). *Acreditación y gestión de calidad educativa en la Institución Educativa Emblemática Antenor Orrego Espinoza - Zarate San Juan de Lurigancho 2017 (Tesis de maestría)*. Obtenido de <http://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/3110/TM%20CE-Ev%20>
- Farro, F. (2003). *Evaluación y Acreditación*. Lima: San Marcos.
- Grassau, M. (2005). *Manual de conceptos, métodos y aplicaciones en la acreditación universitaria*. México: Trillas.
- Letelier, K. (2007). *Funciones de la Universidad Acreditada*. Madrid: Azul.
- López, F. (2008). Tendencias de la educación superior en el mundo y en América Latina y el Caribe. *Avaliação*, 13(2), 267-291. Obtenido de <https://www.scielo.br/pdf/aval/v13n2/03.pdf>
- Ministerio de Educación. (2004). Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. *El Peruano*, págs. 1-9. Obtenido de <https://www.aspefam.org.pe/documentos/LeySINEACE.pdf>

- Ministerio de Educación. (2007). *Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa*. Lima. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/centro\\_info/normas\\_educacion/NORMAS\\_GENERALES/Reglamento\\_SINEACE1.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/centro_info/normas_educacion/NORMAS_GENERALES/Reglamento_SINEACE1.pdf)
- Montaner, L. (2003). *Evaluación y acreditación universitaria*. México: Águila.
- Muñoz, E. (2018). *Acreditación y el desempeño profesional de los docentes de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, 2016 (Tesis de maestría)*. Obtenido de <http://repositorio.une.edu.pe/handle/UNE/3166>
- Piscoya, J. (2002). *Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina Humana [CAFME]: Historia, perspectiva actual y futura*. Obtenido de [http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/situa/2002\\_n20/cafme\\_histo.htm](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/situa/2002_n20/cafme_histo.htm)
- Rocha, N. (2008). *Estrategias de evaluación*. Madrid: Santillana.
- Salas, I. (2013). La acreditación de la calidad educativa y la percepción de su impacto en la gestión académica: El caso de una institución del sector no universitario en México. *Calidad en la educación*, 1(38), 305-333. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-45652013000100009>
- Tabra, M. (2008). *Guía de procedimientos para la autorización y registro de entidades certificadoras y acreditación*. Lima: Amauta.
- Ticona, E. (2014). *Evaluación de la gestión académica y competencias docentes en la formación profesional desde la percepción de los estudiantes del décimo semestre de la Facultad de Educación - UNMSM – 2013 (Tesis de maestría)*. Obtenido de

[https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/3987/Ticona\\_ae.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/3987/Ticona_ae.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

White, E. (2000). *La educación*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Wilson, J. (2008). *Cómo valorar la calidad de la enseñanza*. Barcelona, España: Paidós.

Yáñez, S. (2014). *Resultados del proceso de acreditación de carreras de pregrado en una selección de universidades en Chile (Tesis doctoral)*. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/286189/seyp1de1.pdf?sequence=1>

Zurita, J. (2001). *Metaevaluación*. México: Trillas.

## ANEXOS

### Anexo 1. Cuestionario

#### PARA DIRECTORES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES

#### INSTRUCCIONES:

Estimado (a) Señor Directivo, Profesor, Administrativo, Estudiante:

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información relacionada con el trabajo de investigación: **Nivel de avance de la implementación técnico-normativa del SINEACE en el proceso de acreditación de los institutos superiores pedagógicos de San Juan de Miraflores**

Al respecto se le solicita que usted elija la alternativa que considere correcta marcando con un aspa (X). Esta encuesta es anónima y le agradecemos por su gentil colaboración.

#### Criterios a considerar para responder la encuesta.

Nada implementado	Poco implementado	Neutral	Bastante implementado	Totalmente implementado
1	2	3	4	5

Ítems	Nada implementado	Poco implementado	Neutral	Bastante implementado	Totalmente implementado
<b>Implementación técnico-normativa</b>					
<b>I. Planificación</b>					
1. Organización institucional de la Comisión de Acreditación para la implementación técnico-normativa					
2. Calidad de los documentos directrices técnico-normativos elaborados por el Sineace					
3. Planificación de los recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión de Acreditación					
4. Programación de las actividades de implementación diseñados por la Comisión de Acreditación					
5. Cumplimiento de las actividades de implementación señaladas por la Comisión de Acreditación					
<b>II. Ejecución</b>					
6. Conducción y ejecución de la implementación técnico-normativa por la Comisión de Acreditación					

7. Aplicación de técnicas y estrategias de implementación técnico-normativa por la Comisión de Acreditación					
8. Utilización de recursos humanos, materiales y financieros para la implementación técnico-normativa por la Comisión de Acreditación					
9. Idoneidad del personal de la Comisión de Acreditación para el proceso de acreditación					
<b>III. Control</b>					
10. Exigencia del Sineace al ISP para el cumplimiento de acreditación					
11. Exigencia de Sineace al ISP para el cumplimiento del reglamento, disposiciones y calendarización de la acreditación					
12. Supervisión y monitoreo del Sineace al ISP para el proceso de acreditación					
13. Evaluación cualitativa y cuantitativa del Sineace al ISP					
<b>Proceso de acreditación</b>					
<b>IV. Normatividad sobre acreditación</b>					
14. Motivación institucional de directivos, docentes y estudiantes para participar en el proceso de acreditación					
15. Auto diagnóstico del ISP como parte del proceso de acreditación					
16. Nivel de información sobre los fines y objetivos de la acreditación en los agentes del ISP					
17. Nivel de conocimiento sobre el soporte legal de la acreditación					
18. Conocimiento técnico del proceso de acreditación de los participantes					
<b>V. Autoevaluación o evaluación interna</b>					
19. Organización de los equipos de trabajo para el proceso de autoevaluación					
20. Calidad del Plan de Autoevaluación					
21. Soporte económico para la ejecución de la autoevaluación					
22. Calidad de los instrumentos de autoevaluación					
23. Percepción de la gestión institucional del ISP					
24. Opinión sobre la formación profesional que brinda el ISP					

25. Opinión sobre los servicios de apoyo que brinda el ISP					
<b>VI. Evaluación externa</b>					
26. Percepción sobre los procesos académicos del ISP					
27. Cumplimiento de los sílabos por los docentes del ISP					
28. Asignación de recursos humanos					
29. Asignación de recursos materiales					
30. Asignación de recursos económicos					
31. Actualización de conocimientos del personal docente del ISP					
32. Actualización en metodología por el personal docente					
33. Percepción sobre el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación					
34. Percepción sobre el monitoreo de las prácticas pre profesionales					
35. Percepción sobre el Plan del Mejoramiento					

Anexo 2. Matriz de Consistencia

**AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN TÉCNICO-NORMATIVA DEL SINEACE EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGÓGICOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES Y DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿Cuál es el avance de la implementación técnico-normativa del SINEACE en el proceso de acreditación de los Institutos Superiores Pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar el avance de la implementación técnico-normativa del SINEACE en el proceso de acreditación de los Institutos Superiores Pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores.</p>	<p><b>HIPOTESIS GENERAL</b> El nivel de avance de la implementación técnico-normativa del SINEACE para el proceso de acreditación se sustenta fundamentalmente en el mayor tiempo de funcionamiento de los Institutos Superiores Pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores.</p>	<p><b>VARIABLE PREDICTORA: implementación técnico-normativo del SINEACE</b></p> <p>Planificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización para la implementación</li> <li>- Elaboración de documentos directrices y normativas</li> <li>- Cuantificación de recursos.</li> <li>- Programación de actividades.</li> <li>- Cronogramación de actividades</li> </ul>
<p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b></p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p>	<p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b></p>	<p>Ejecución</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conducción y ejecución del proceso de</li> </ul>

<p>1. ¿Cuál es el nivel de avance de la planificación, ejecución y control de la implementación técnico-normativa del SINEACE en la fase de cumplimiento de la normatividad para la acreditación de los Institutos Superiores Pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores?</p> <p>2. ¿Cuál es el nivel de avance de la planificación, ejecución y control de la implementación técnico-normativa del SINEACE en la fase de autoevaluación para la acreditación</p>	<p>1. Determinar el nivel de avance de la planificación, ejecución y control de la implementación técnico-normativa del SINEACE en la fase de cumplimiento de la normatividad para la acreditación de los Institutos Superiores Pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores.</p> <p>2. Determinar el nivel de avance de la planificación, ejecución y control de la implementación técnico-normativa del SINEACE en la fase de autoevaluación para la</p>	<p>1.La implementación técnico-normativa del SINEACE produce un nivel de avance en la planificación, ejecución y control en el cumplimiento de la normatividad para la acreditación de los Institutos Superiores Pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores.</p> <p>2.La Implementación técnico-normativa del SINEACE produce un nivel de avance en la planificación, ejecución y control en el cumplimiento de la fase de la autoevaluación para la acreditación de los Institutos Superiores Pedagógicos del distrito de San Juan de Miraflores.</p>	<p><b>Control</b></p> <p><b>VARIABLE</b> <b>CRITERIO:</b> <b>Acreditación de los ISP</b> Normatividad sobre acreditación</p>	<p>implementación técnico-normativa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de estrategias y técnicas de implementación</li> <li>- Utilización de recursos</li> <li>- Cumplimiento de los requisitos de acreditación</li> <li>- Cumplimiento de reglamentos, disposiciones y calendarización de acreditación.</li> <li>- Supervisión y monitoreo</li> <li>- Evaluación cualitativa y cuantitativa.</li> </ul> <p>- Fines</p> <p>- Objetivos</p>
---	--	--	--	---

